



COOP SURAMERICA
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramérica
Su mejor opción! **COOP**

ESTADOS FINANCIEROS 2024





CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6
INDICADORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS 2024	7
INDICADORES DE CAMELS 2024	15
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS	61
DICTAMEN REVISORÍA FISCAL	62





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
CONCORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023							
(Expresado en miles de pesos Colombianos COP\$)							
ACTIVO							
	NOTA	2024	Análisis Vertical	2023	Análisis Vertical	Variacion Horizontal	
		COP\$		COP\$		Absoluta	Relativa
CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	2,483,007	11.05%	1,742,307	7.71%	740,700	-42.51%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (RESTRINGIDO)	4	1,356,613	6.04%	1,340,903	5.93%	15,709	1.17%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CARTERA DE CREDITO	5	4,875,328	21.70%	5,092,043	22.52%	-216,715	-4.26%
CUENTAS POR COBRAR	6	42,769	0.19%	46,602	0.21%	-3,812	-8.18%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,767,737	38.97%	8,221,855	36.37%	535,882	6.52%
LARGO PLAZO							
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CARTERA DE CREDITO	5	11,269,511	50.15%	11,953,027	52.87%	-683,516	-5.72%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, LARGO PLAZO	4	314,833	1.40%	290,640	1.29%	24,192	8.32%
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO		11,584,344	51.55%	12,243,667	54.15%	-659,324	-5.39%
ACTIVOS MATERIALES	7	2,103,965	9.36%	2,118,497	9.37%	-14,532	-0.69%
OTROS ACTIVOS	8	25,396	0.11%	24,977	0.11%	419	1.68%
TOTAL ACTIVO		22,471,441	100.00%	22,608,996	100.00%	-137,555	-0.61%
PASIVO Y PATRIMONIO							
	NOTA	2024	Análisis Vertical	2023	Análisis Vertical	Variacion Horizontal	
		COP\$		COP\$		Absoluta	Relativa
CORRIENTE							
DEPOSITOS	9	10,811,376	48.11%	10,807,881	47.80%	3,494	0.03%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	0	0.00%	0	0.00%	0	100.00%
CUENTAS POR PAGAR	11	57,630	0.26%	102,215	0.45%	-44,585	-43.62%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	13	18,286	0.08%	17,685	0.08%	602	3.40%
FONDOS SOCIALES	12	687,598	3.06%	628,409	2.78%	59,189	9.42%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	79,668	0.35%	66,207	0.29%	13,461	20.33%
OTROS PASIVOS	15	337,431	1.50%	583,685	2.58%	-246,254	-42.19%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11,991,989	53.37%	12,206,081	53.99%	-214,092	-1.75%
LARGO PLAZO							
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	9	2,072,986	9.22%	2,084,551	9.22%	-11,566	-0.55%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		2,072,986	9.22%	2,084,551	9.22%	-11,566	-0.55%
TOTAL PASIVO		14,064,975	62.59%	14,290,633	63.21%	-225,658	-1.58%
APORTES SOCIALES	16	6,294,477	28.01%	6,207,940	27.46%	86,537	1.39%
RESERVAS	17	946,500	4.21%	933,469	4.13%	13,031	1.40%
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	18	559,235	2.49%	559,235	2.47%	0	0.00%
SUPERAVIT	19	476	0.00%	476	0.00%	0	0.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	20	45,192	0.20%	56,658	0.25%	-11,465	-20.24%
ORI - REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21	560,586	2.49%	560,586	2.48%	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		8,406,467	37.41%	8,318,364	36.79%	88,103	1.06%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22,471,441	100.00%	22,608,996	100.00%	-137,555	-0.61%
LAS NOTAS DE LA No. 01 A LA No. 36 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
 JOHANNA GONZÁLEZ PRIETO Representante Legal		 DIANA MARCELA RUBIANO HERRERA Contador Público T.P. 160243-T		 ELIANA PARRA MERCHAN Revisor Fiscal Delegado Opinión Consultores SAS T.P. 191945-T (Ver Opinión Adjunta)			

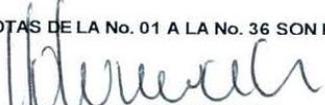

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL							
ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE 2024 Y ENERO 1 A 31 DICIEMBRE DE 2023							
(Expresado en miles de pesos Colombianos COP\$)							
	NOTA	2024		2023		Variación Horizontal	
		COP\$	Análisis Vertical %	COP\$	Análisis Vertical %	Absoluta COP\$	Relativa %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS							
INTERESES DE CARTERA	22	2,917,447	84.82%	2,981,092	83.95%	-63,645	-2.13%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	23	120,198	3.49%	45,644	1.29%	74,553	163.34%
OTROS INGRESOS	24	401,877	11.68%	524,342	14.77%	-122,465	-23.36%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		3,439,522	100.00%	3,551,078	100.00%	-111,556	-3.14%
COSTOS POR VENTA Y PRESTACION DE SERVICIO							
COSTOS POR VENTA Y PRESTACION DE SERVICIO	25	1,170,649	34.04%	1,344,822	37.87%	-174,173	-12.95%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	26	1,090,314	31.70%	970,475	27.33%	119,838	12.35%
GASTOS GENERALES	27	717,718	20.87%	805,039	22.67%	-87,321	-10.85%
DETERIORO	28	299,298	8.70%	203,499	5.73%	95,799	47.08%
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO	29	50,214	1.46%	79,827	2.25%	-29,613	-37.10%
DEPRECIACION PROP. PLANTA Y EQUIPO	30	26,125	0.76%	22,428	0.63%	3,697	16.48%
GASTOS FINANCIEROS	31	40,012	1.16%	68,329	1.92%	-28,317	-41.44%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		3,394,329	98.69%	3,494,420	98.40%	-100,091	-2.86%
RESULTADOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	20	45,192	1.31%	56,658	1.60%	-11,465	-20.24%
ORI-REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21	560,586	16.30%	560,586	15.79%	0	0.00%
LAS NOTAS DE LA No. 01 A LA No. 36 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS							
 YOHANNA GONZALEZ PRIETO Representante Legal		 DIANA MARCELA RUBIANO HERRERA Contador Público T.P. 160243-T		 ELIANA PARRA MERCHAN Revisor Fiscal Delegado Opina Consultores SAS T.P. 191945-T (Ver opinión Adjunta)			


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
METODO INDIRECTO		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023		
(Expresado en miles de pesos Colombianos COP\$)		
	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u>45,192</u>	<u>56,658</u>
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION	26,125	22,428
DETERIORO	299,298	203,499
AMORTIZACIONES	<u>50,214</u>	<u>79,827</u>
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	<u>375,637</u>	<u>305,754</u>
TOTAL FUENTES GENERADAS POR LA OPERACIÓN	<u>420,829</u>	<u>362,412</u>
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		
(AUMENTO) O DISMINUCION EN CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	601,334	-53,866
(AUMENTO) O DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	3,411	71,179
AUMENTO O (DISMINUCION) EN DIFERIDOS	-50,633	-90,350
AUMENTO O (DISMINUCION) EN CUENTAS POR PAGAR	-44,585	-4,903
AUMENTO O (DISMINUCION) EN IMPUESTOS POR PAGAR	602	1,811
AUMENTO O (DISMINUCION) EN BENEFICIOS A EMPLEADOS	13,461	-6,644
AUMENTO O (DISMINUCION) EN FONDOS SOCIALES	42,192	-5,145
AUMENTO O (DISMINUCION) EN OTROS PASIVOS	<u>-246,254</u>	<u>-86,155</u>
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	<u>319,528</u>	<u>-174,073</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>740,357</u>	<u>188,339</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(AUMENTO) O DISMINUCION EN ACTIVOS FIJOS	-11,592	-45,447
(AUMENTO) O DISMINUCION EN OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-15,709	-142,685
(AUMENTO) O DISMINUCION EN OTROS ACTIVOS FINANCIEROS L.P	<u>-24,192</u>	<u>-26,786</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>-51,494</u>	<u>-214,918</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
DISMINUCION EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR		
AUMENTO DE DEPOSITOS DE ASOCIADOS	-8,071	970,478
AUMENTO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	-341,036
AUMENTO EN APORTES SOCIALES	59,908	43,395
SUPERAVIT	<u>0</u>	<u>0</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACT. DE FINANCIACION	<u>51,836</u>	<u>672,836</u>
AUMENTO O (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	<u>740,700</u>	<u>646,258</u>
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	<u>1,742,307</u>	<u>1,096,050</u>
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO	<u>2,483,007</u>	<u>1,742,307</u>
LAS NOTAS DE LA No. 01 A LA No. 36 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
 YOHANNA GONZALEZ PRIETO Representante Legal	 DIANA MARCELA RUBIANO H. Contador Publico T.P. 160243- T	 ELIANA FARRA MERCHAN Revisor Fiscal Delegado Opinto Consultores SAS T.P. 191945 - T (Ver opinión Adjunta)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023				
(Expresado en miles de pesos Colombianos COP\$)				
AÑO 2024				
CONCEPTO	dic-2023	DISMINUCION	AUMENTO	dic-2024
APORTES SOCIALES ASOCIADOS	407,940	263,463	0	144,477
APORTES CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	4,686,208	0	345,328	5,031,536
APORTES AMORTIZADOS	1,113,792	0	4,672	1,118,464
TOTAL APORTES SOCIALES	6,207,940	263,463	350,000	6,294,477
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	933,469	0	13,031	946,500
TOTAL RESERVAS	933,469	0	13,031	946,500
FONDO ESPECIAL	31,114	0	0	31,114
FONDO AMORTIZACION DE APORTES	0	0	0	0
FONDOS SOCIALES CAPITALIZABLES	18,081	0	0	18,081
FONDO INNOVACION TECNOLOGICA	120,000	0	0	120,000
FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	390,039	0	0	390,039
OTROS FONDOS	0	0	0	0
TOTAL FONDOS ESPECIALES	559,235	0	0	559,235
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	476	0	0	476
REVALUACION ACTIVOS FIJOS	560,586	0	0	560,586
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	56,658	56,658	0	0
RESULTADOS CONVERSION NIF	0	0	0	0
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	0	0	45,192	45,192
EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIORES	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	8,318,364	320,121	408,224	8,406,467
AÑO 2023				
CONCEPTO	dic-2022	DISMINUCION	AUMENTO	dic-2023
APORTES SOCIALES ASOCIADOS	1,079,165	671,225	0	407,940
APORTES CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	3,971,589	0	714,619	4,686,208
APORTES AMORTIZADOS	1,028,411	0	85,381	1,113,792
TOTAL APORTES SOCIALES	6,079,165	671,225	800,000	6,207,940
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	902,772	0	30,697	933,469
TOTAL RESERVAS	902,772	0	30,697	933,469
FONDO ESPECIAL	31,114	0	0	31,114
FONDO AMORTIZACION DE APORTES	32,652	32,652	0	0
FONDOS SOCIALES CAPITALIZABLES	18,081	0	0	18,081
FONDO INNOVACION TECNOLOGICA	120,000	0	0	120,000
FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	390,039	0	0	390,039
OTROS FONDOS	0	0	0	0
TOTAL FONDOS ESPECIALES	591,886	32,652	0	559,235
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	476	0	0	476
REVALUACION ACTIVOS FIJOS	560,586	0	0	560,586
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	133,466	133,466	0	0
RESULTADOS CONVERSION NIF	0	0	0	0
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	0	0	56,658	56,658
EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIORES	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	8,268,351	837,343	887,355	8,318,364
DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES AÑO 2023				
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	11,332	20.00%		
FONDO DE EDUCACION	11,332	20.00%		
FONDO DE SOLIDARIDAD	5,666	10.00%		
REVALORIZACION DE APORTES	26,629	47.00%		
FONDO BIENESTAR COMUNITARIO	0	0.00%		
RES. ADICIONAL PARA PROTECCION DE APORTES	1,700	3.00%		
TOTAL DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	56,658	100%		
LAS NOTAS DE LA No. 01 A LA No. 36 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS				
 YOHANNA GONZALEZ PRIETO Representante Legal		 MARCELA RUBIANO HERRERA Contador Público T.P. 160243 - T		 ELIANA PARRA MERCHAN Revisor Fiscal Delegado OPINE Consultores SAS T.P. 191945 - T (Ver Opinión Adjunta)

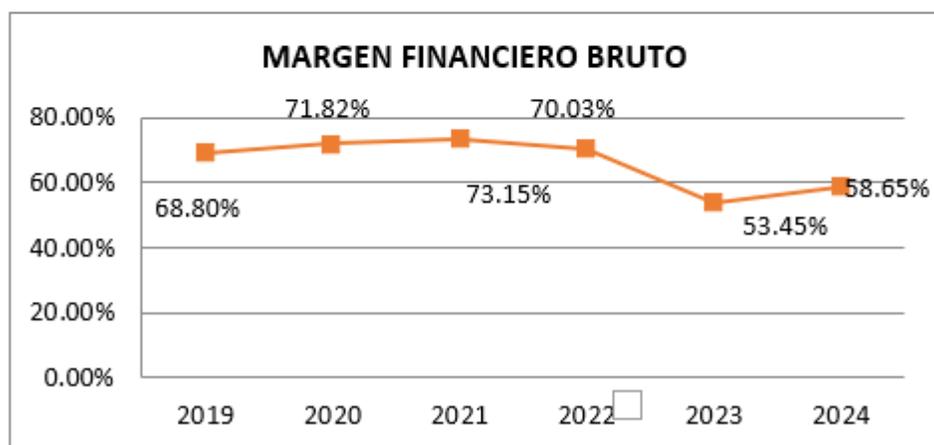
INDICADORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS 2024

1. INDICADORES DE EFICIENCIA

1.1. MARGEN FINANCIERO BRUTO = ING FINANCIEROS - EGR FINANCIEROS / ING. FINANCIEROS

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INDICES	68.80%	71.82%	73.15%	70.03%	53.45%	58.65%

Durante el año **2024**, la cooperativa cerró con un margen bruto del **58,65%**, con un aumento del **5,2%**, con respecto al año anterior, debido a la disminución de costos financieros

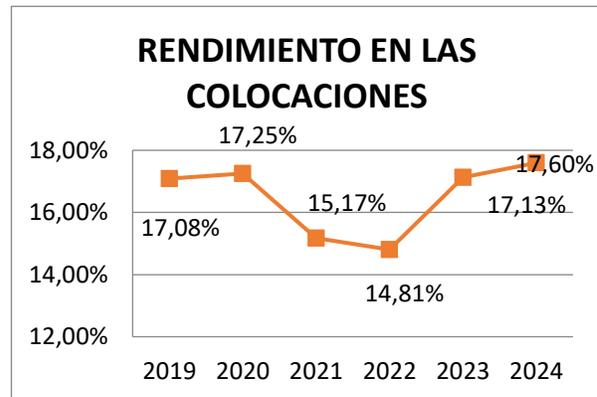




1.2. RENDIMIENTO EN LAS COLOCACIONES = INT CARTERA/PROMEDIO DE CARTERA NETA

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INDICES	17.08%	17.25%	15.17%	14.81%	17.13%	17.60%

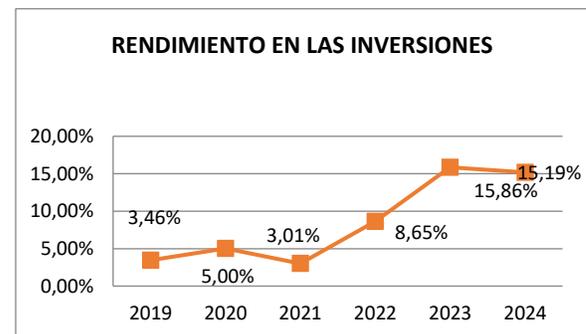
La tasa de colocación promedio para el año 2023 fue de 17,60%, su aumento esta dado por el incremento en las tasas.



1.3. RENDIMIENTO EN LAS INVERSIONES = INV. TEMPORALES Y FONDO LIQUIDEZ PROMEDIO DE INV. TEMP Y FONDO DE LIQUIDEZ

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INDICES	3.46%	5.00%	3.01%	8.65%	15.86%	15.19%

Los rendimientos sobre las inversiones aumentaron significativamente por el alza en las tasas del mercado, los títulos están a 90 días, se realiza al vencimiento la renovación de los títulos, su variación fue 15,19%

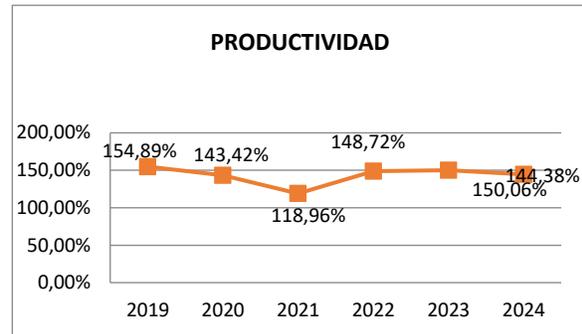




1.4. PRODUCTIVIDAD = $\frac{\text{ACTIVOS PRODUCTIVOS}}{\text{PASIVOS SIN COSTO}}$

AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INDICES	154.89%	143.42%	118.96%	148.72%	150.06%	144.38%

La productividad cerró en el 144,38 %, esto significa que mis activos productivos cubren mis pasivos 1,4 veces.

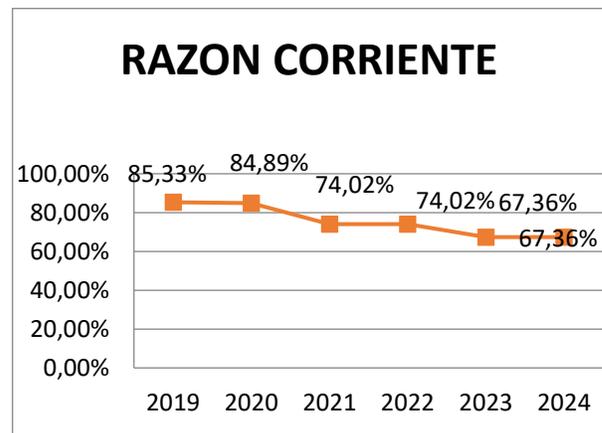


2. INDICADORES DE LIQUIDEZ

2.1. RAZON CORRIENTE = $\frac{\text{ACTIVOS CORRIENTE}}{\text{PASIVOS CORRIENTE}}$

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	85.33%	84.89%	74.02%	74.02%	67.36%	67.36%

El indicador disminuyó con respecto al año anterior, por cada peso que la Cooperativa debe, cuenta con \$ 0,67 pesos para cubrir sus obligaciones a corto plazo.



3. INDICADORES DE RENTABILIDAD

3.1. RENTABILIDAD DE CAPITAL Y RESERVAS =

EXCEDENTES O PERDIDAS NETAS
CAPITAL, RESERVAS

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	1.55%	1.75%	2.45%	1.91%	0.79%	0.62%

la rentabilidad de los recursos de la Cooperativa, para este año termino en el 0,62%, se refleja una disminución del 0,17% comparado con el año anterior, debido a la disminución de la utilidad.

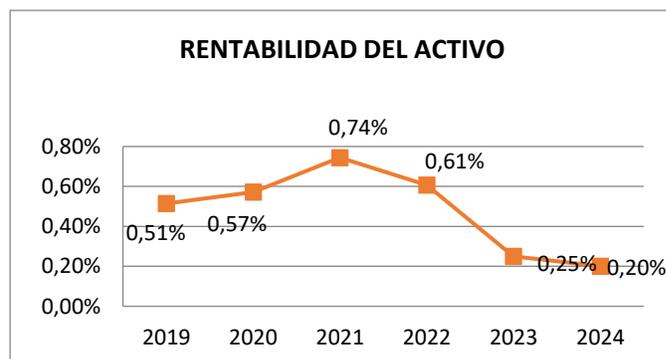


3.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO =

EXCEDENTES O PERDIDAS NETAS
TOTAL, ACTIVO

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	0.51%	0.57%	0.74%	0.61%	0.25%	0.20%

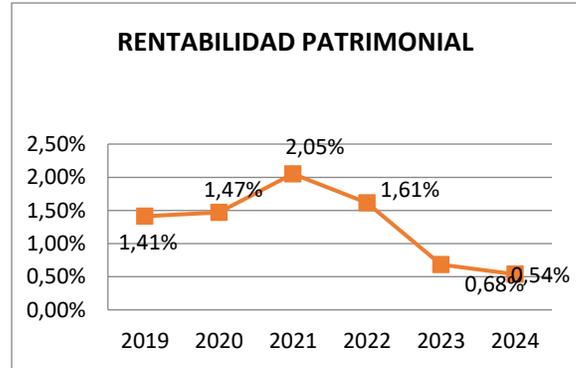
La rentabilidad del activo ROA, disminuyó con respecto al año anterior, nuestros activos rentaron el 0,20% con respecto a la utilidad.



3.3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO =
EXCEDENTES O PERDIDAS NETAS
PATRIMONIO

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	1.41%	1.47%	2.05%	1.61%	0.68%	0.54%

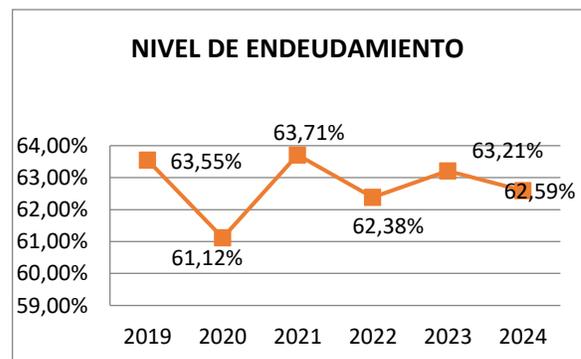
La rentabilidad del Patrimonio para el año 2024 fue del 0,54%, su disminución está dada por la disminución de la Utilidad.



4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL, PASIVOS}}{\text{TOTAL, ACTIVOS}}$

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	63.55%	61.12%	63.71%	62.38%	63.21%	62.59%

Se presentó una disminución del 0,62%, con respecto al año anterior, a pesar de que se incrementó nuestra cartera se disminuyeron nuestros depósitos.



5. INDICADORES FINANCIEROS

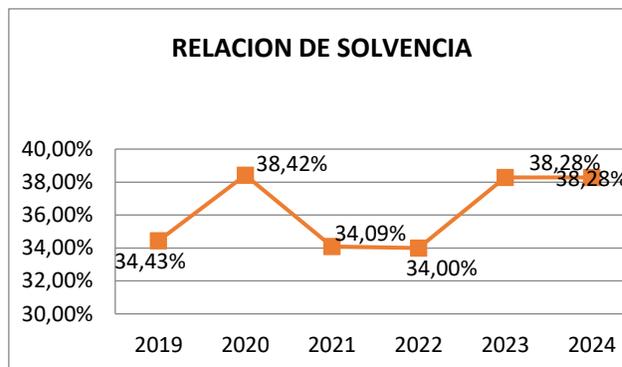
5.1. RELACION DE SOLVENCIA =

PATRIMONIO TECNICO

ACT. PONDERADO X RIESGO

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	34.43%	38.42%	34.09%	34.00%	38.28%	38.28%

Para el año 2023, la solvencia fue del 38,28%, comparado con el mínimo requerido por la Superintendencia que es del 9%, estamos por encima en un 29,28%.



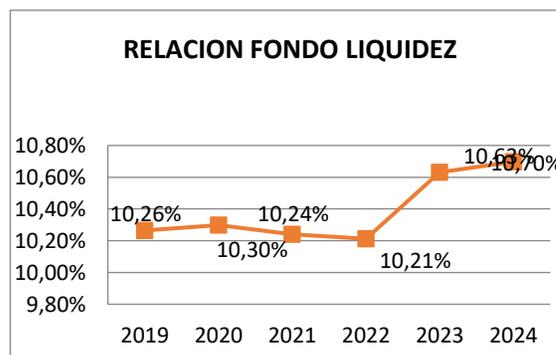
5.2. RELACION DEL FONDO DE LIQUIDEZ

FONDO LIQUIDEZ

DEPOSITOS

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	10.26%	10.30%	10.24%	10.21%	10.63%	10.70%

El fondo de liquidez se ha mantenido de acuerdo a lo estipulado en la Circular básica Contable y financiera emitida por la SES, su mínimo requerido es del 10,00%, para el año 2024 cerró con el 10,70%

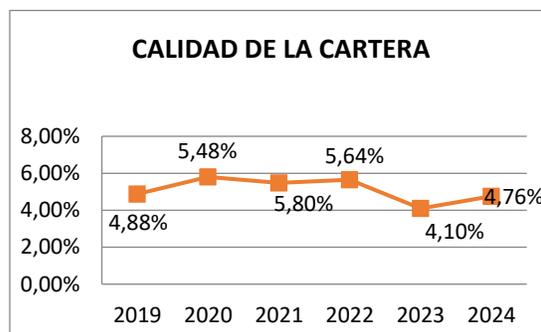




5.3. CALIDAD DE LA CARTERA =

CARTERA VENCIDA TOTAL
CARTERA TOTAL BRUTA

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	4.88%	5.80%	5.48%	5.64%	4.10%	4.76%

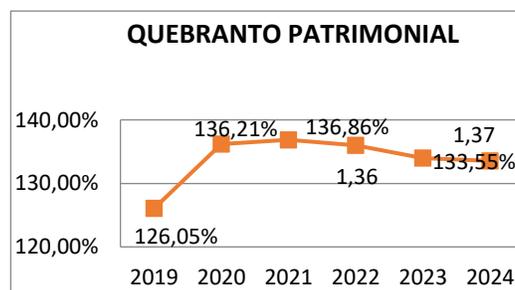


El índice de morosidad de la cartera para el año 2024 fue de 4,76%, con un aumento con respecto al año anterior de 0,66%,

5.4. QUEBRANTO PATRIMONIAL

PATRIMONIO
APORTES SOCIALES

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	126.05%	136.21%	136.86%	136.01%	134.00%	133.55%

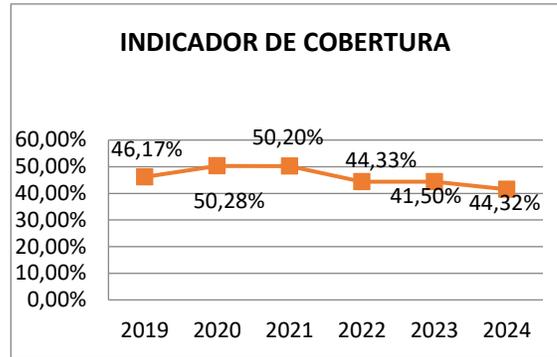


la Cooperativa cuentan con un respaldo del 1,34% del Patrimonio, sobre el total de los aportes.

**6. INDICADOR DE COBERTURA = PROVISIONES
CARTERA VENCIDA**

años	2019	2020	2021	2022	2023	2024
índices	46.17%	50.28%	50.20%	44.33%	44.32%	41.50%

Actualmente la Cooperativa tiene una cobertura del 41,50%, de la cartera morosa. se realizó la evaluación de cartera, de acuerdo a lo estipulado por la SES.



INDICADORES DE CAMELS 2024

1. SUFICIENCIA MARGEN FINANCIERO

Ingresos Operacionales-Egresos por servicios	2,268,873	102.77%
Gastos operacionales	2,207,805	

Calcula la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus gastos operacionales con los ingresos netos propios de la operación

CALIFICACION

En la suficiencia del margen, la calificación asignada depende de la ubicación del indicador de la Entidad dentro de los siguientes rangos:

	PUNTAJE
Suficiencia del margen es > a 120%	1
Suficiencia del margen esta entre 120% y 110%	2
Suficiencia del margen esta entre 110% y 100%	3
Suficiencia del margen esta entre 100 y 90%	4
Suficiencia del margen es < a 90%	5

2. ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

Activos Fijos / Activos totales	2,103,965	9.36%
	22,471,441	

Establece en que proporción los activos fijos, participan en los activos totales, en aras de determinar qué cantidad de recursos dejan de generar excedentes por no haberse aplicado al mayor activo productivo de la entidad (cartera).

En la relación propiedad, planta y equipo (activo fijo) a activos totales la calificación asignada depende de la ubicación de la relación de la entidad dentro de los siguientes rangos

	PUNTAJE
Si activo fijo a activos totales < a 11 %	1
Si activo fijo a activos totales entre 11% y 12%	2
Si activo fijo a activos totales entre 12 y 15 %	3
Si activo fijo a activos totales entre 15 y 17%	4
Si activo fijo a activos totales > a 17	5

3. INDICADORES DE RIESGO

3.1. CARTERA

Cartera vigente / activos totales	16,303,386	72.55%
	22,471,441	

Calcular el porcentaje de representatividad del principal activo productivo de la entidad en relación al activo total

En la relación cartera a activos totales, la calificación asignada depende de la ubicación de la relación de la entidad dentro de los siguientes rangos

	PUNTAJE
Cartera/ activos totales > a 70% R. mínimo	1
Cartera/ activos totales entre 70% y 60% R. Bajo	2
Cartera/activos totales entre 60% y 55 % R. Medio	3
Cartera/activos totales entre 55% y 50 % R. Alto	4
Cartera/activos totales entre < a 50 % R. Extremo	5

3.2. DEPOSITOS A CARTERA

Depósitos vista + término / cartera Neta $\frac{12,884,361}{16,303,386}$ 79.03%

Establece el porcentaje de participación de los depósitos de la entidad en relación con la cartera total de la entidad, relación que debe estar por debajo del 100%

En la relación cartera a activos totales, la calificación asignada depende de la ubicación de la relación de la entidad dentro de los siguientes rangos

	PUNTAJE
Relación depósitos a cartera < a 101% R. mínimo	1
Relación depósitos a cartera entre 101 y 120% R. Bajo	2
Relación depósitos a cartera entre 120 y 140% R. Medio	3
Relación depósitos a cartera entre 140 y 200% R. Alto	4
Relación depósitos a cartera > a 200% R. Extremo	5

3.4. CALIDAD DE LA CARTERA

Cartera vencida / cartera total $\frac{779,811}{16,379,076}$ 4.76%

Evidencia el gran seguimiento que la cooperativa realiza para no dejar que la cartera se deteriore

La calificación asignada depende de la ubicación de la relación de solvencia de la entidad dentro de los siguientes rangos:

	PUNTAJE
Si índice cartera vencida < a 5% R. mínimo	1
Si índice cartera vencida entre 5% y 8% R. Bajo	2
Si índice cartera vencida entre 8% y 9% R. Medio	3
Si índice cartera vencida entre 9 y 10% R. alto	4
Si índice cartera vencida > a 10% R. Extremo	5

3.5. MARGEN TOTAL

Resultados del Ejercicio / Ingresos totales $\frac{45,192}{3,439,522}$ 1.31%

La cooperativa mantiene un adecuado margen de sus resultados frente al total de los ingresos.

La calificación asignada depende de la ubicación del margen total de la entidad dentro de los siguientes rangos

	PUNTAJE
Si margen total > a 4% Riesgo mínimo	1
Si margen total entre 4 y 2% Riesgo Bajo	2
Si margen total entre 2 y -5% Riesgo medio	3
Si margen total entre -5 y -25% Riesgo alto	4
Si margen total < a -25 Riesgo extremo	5

4. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO

4.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS/ PASIVOS CON COSTO $\frac{20,299,292}{12,884,361}$ 157.55%

Establece la capacidad que tiene la Cooperativa para respaldar con sus activos productivos, el endeudamiento pactado con asociados y terceros. O lo que es lo mismo, el nivel de endeudamiento o de compromiso de sus activos productivos para con sus asociados y terceros

- | |
|---|
| 1. Nivel adecuado: indicador mayor del 120% |
| 2. Nivel aceptable: Indicador entre 100% y 120% |
| 3. Nivel de alerta: indicador entre 75 y 100% |
| 4. Nivel de Alarma: indicador inferior a 75% |

4.2. RAZON DE EFICIENCIA

Costo de capacidad/ ingreso Financiero Neto	<u>1,808,032</u>	83.54%
Costo capacidad = Gastos Generales + Gastos Laborales	2,164,221	
Ingresos Financieros netos =Intereses cartera+ int. Inversiones+ val inv. (-) costos por intereses		

1. Nivel adecuado: indicador por debajo del 50%
2. Nivel aceptable: Indicador entre 50 y 75%
3. Nivel de alerta: indicador entre 75 y 100%
4. Nivel de Alarma: indicador superior a 100% o es negativo en promedio durante 3 meses

4.3. ACT. IMPRO. / PATRIMONIO	<u>2,172,150</u>	25.84%
	8,406,467	
Establece la relación existente de activos que no producen o no generan intereses y el patrimonio de la cooperativa.		

1. Nivel adecuado: indicador por debajo del 50%
2. Nivel aceptable: Indicador entre 50 y 100%
3. Nivel de alerta: indicador entre 100% y 150%
4. Nivel de Alarma: indicador superior a 150%

CALIFICACION CAMELS

La calificación CAMELS definitiva se obtiene del promedio simple de los puntajes asociados con los rangos, en donde los denominados costos de agencia se obtienen a partir de la media que arroje sus cuatro indicadores constitutivos:

- Relación depósitos cartera.
- Cartera /activos totales
- Activo fijo/activo total
- Suficiencia del margen

ESCENARIO DE RIESGO	
indicador	calificación
1. SUFICIENCIA MARGEN FINANCIERO	3
2. ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	1
3.1. CARTERA	1
3.2. DEPOSITOS A CARTERA	1
3.3. MARGEN DE SOLVENCIA	1
3.4. CALIDAD DE LA CARTERA	1
3.5. MARGEN TOTAL	3
4.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS/ PASIVOS CON COSTO	1
4.2. RAZON DE EFICIENCIA	3
4.3. ACT. IMPRO. / PATRIMONIO	1
PROMEDIO CALIFICACION CAMELS	<u>1.60</u>
índice único	mínimo


YOHANNA GONZALEZ PRIETO
Gerente General


DIANA MARCELA RUBIANO HERRERA
Directora Contable





NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SURAMERICA - COOPSURAMERICA
NIT 860.006.756-7

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS \$COP

NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SURAMÉRICA “COOPSURAMERICA”**, fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante Resolución N.º 0057 de Enero 20 de 1948 concedida por la Personería Jurídica del Ministerio de Trabajo – Superintendencia de Cooperativas. Número de identificación tributaria NIT 860.006.756-7. La última reforma General de estatutos se llevó a cabo en Asamblea General ordinaria celebrada el 16 de Marzo del 2019, según acta No. 71, en Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo del año 2020 se reformo el art. 56, en Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo del año 2022 se reformo el art. 25, y en Asamblea General Extraordinaria de diciembre de 2024 se reformaron los art. 19, art. 20 y art. 25 de los estatutos.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SURAMÉRICA “COOPSURAMERICA”**, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en la Carrera 11 No. 68 – 12. Cuenta con 6 Comités Operativos ubicados en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Manizales, Medellín, Bucaramanga, y Cali su actividad principal es el Ahorro y Crédito entre sus asociados y cuenta con un promedio de 17 empleados para realizar sus operaciones.

Con la Resolución No. 0586 de Junio 7 del 2001 expedida por la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**, se ratificó el permiso para ejercer la Actividad Financiera.

Las cifras presentadas corresponden a las operaciones realizadas en el año 2024 comparando los resultados obtenidos con el año 2023.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el cumplimiento de sus objetivos, **COOPSURAMERICA** realiza actividades de fomento de ahorro, prestación de servicios de crédito y otras actividades encaminadas a contribuir y elevar el nivel económico, social y cultural de sus asociados.



NOTA 2 - IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACION DE CUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SURAMÉRICA “COOPSURAMERICA”**, imputa los registros contables y prepara los Estados Financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Reglamentado en Colombia por la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009.

2.1. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1.1. PERIODO CONTABLE

Los estados financieros presentados corresponden a los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- Estado de situación financiera
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de resultados integrales
- Flujo de efectivo

2.1.2. MARGO TÉCNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros de **COOPSURAMERICA** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

2.2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables que empleó **COOPSURAMERICA** para la elaboración del estado de situación financiera fueron:

2.2.1 BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

COOPSURAMERICA elaboró su Estado Financiero, utilizando la base contable de acumulación o devengo. Las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas y nazcan los derechos u obligaciones y no sólo se reciba o entregue el efectivo o su equivalente.



2.2.2 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar el conjunto completo de Estados Financieros, la gerencia evalúo la capacidad que tiene **COOPSURAMERICA** para continuar como negocio en marcha. Los Estados Financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

2.2.3 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo al modelo contable de aplicación y aceptación en Colombia, que corresponde a las Normas Internacionales de información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) emitidas por el consejo de normas Internacionales de Contabilidad (IASB) Reglamentado por la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en la sección 22 de la NIIF para PYMES, según capítulo 5 del Decreto 2496 de 2015 emitido por el Ministerio de comercio, industria y turismo.

ELEMENTO DE LA SITUACION FINANCIERA	BASE DE MEDICION
ACTIVOS	
Efectivo y equivalentes al efectivo	Costo
Otros activos financieros	Valor razonable para los instrumentos que cotizan en un mercado /costo para los que no cotizan
Cartera de créditos	Costo amortizado
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	Costo para los que no tengan componente de financiación / costo amortizado para los instrumentos que tienen financiación explícita / al valor presente los que tiene financiación implícita
Activos por impuestos corrientes	Costo
Propiedades, planta y equipo	Costo menos depreciación, menos deterioro
Activos intangibles	Costo
PASIVOS	
Depósitos	Costo de la transacción
Otros pasivos financieros	Costo amortizado para las obligaciones financieras /costo para los sobregiros
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	Costo de la transacción
Pasivo por impuestos corrientes	Costo
Beneficios a empleados	Costo para obligaciones a corto plazo
Fondos sociales, mutuales y otros	Costo de la transacción
Otros pasivos no financieros	Costo
Aportes sociales	Costo
PATRIMONIO	
Apostes sociales	Costo



2.2.4 COSTO HISTÓRICO

Para los activos de **COOPSURAMERICA** el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

2.2.5 VALOR RAZONABLE

COOPSURAMERICA, reconocerá el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

2.2.6 COSTO AMORTIZADO

COOPSURAMERICA, medirá al costo amortizado de dichos activos o pasivos menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

2.2.7 MONEDA FUNCIONAL

Para el caso de **COOPSURAMERICA** las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en miles de pesos Colombianos, que es la moneda funcional del país y para presentación de información para la cooperativa. Las cifras están expresadas en miles de pesos Colombianos.

2.2.8 MATERIALIDAD /IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material y por tanto relevante para la toma de decisiones, la importancia relativa para **COOPSURAMERICA** está dada cuando las decisiones tomadas estén basadas en las partidas materiales, no queriendo decir que no se corrijan los errores o se registren partidas no materiales conforme a la **NIIF** para **PYMES**.

2.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2.3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y su equivalente está compuesto por los siguientes rubros: caja general, caja menor, bancos, cuentas de ahorro y corrientes. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas



representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

Se miden a su valor nominal del valor recibido o entregado y lo correspondiente a los saldos en cuentas debidamente conciliados. Los saldos presentados de esta cuenta en el balance incluyen: el efectivo y los equivalentes de efectivo.

2.3.1.1 MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

Al reconocer inicialmente un activo financiero, **COOPSURAMERICA** lo medirá al precio de la transacción. Para los saldos en bancos se deberá realizar un ajuste en caso de existir partidas conciliatorias, por ejemplo, generadas por los cheques girados, posfechados, no cobrados, no consignados y otras partidas que se necesiten para reflejar el valor nominal del saldo en bancos.

2.4 INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos cuyo reconocimiento, medición, presentación y revelación requiere de criterios específicos, se encuentran clasificados en dos grandes grupos: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado), Inversiones a valor razonable con efecto en resultados (se generan temporalmente por excesos de tesorería).

Las inversiones deben ser clasificadas y medidas desde su reconocimiento inicial en alguna de las tres (3) categorías: A valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado, al costo menos deterioro.

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en Estado de Resultados, son aquellas que se mantienen para negociar en el corto plazo, que cotizan en el mercado público de valores y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas.

2.4.1 MEDICIÓN INICIAL

Es al costo, es decir al precio de la transacción más todos los gastos directamente relacionados. Esta partida de los Estados Financieros está comprendida por: las inversiones en entidades del sector Cooperativo.

2.4.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor

2.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CARTERA DE CRÉDITO

Conforme a lo dispuesto en el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas



técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro. De acuerdo a lo anterior se continúa aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas complementarias, para los criterios de clasificación, calificación y el régimen de provisiones.

En este rubro se registran los créditos otorgados, el capital más los intereses y demás derechos asociados al crédito principal, por la entidad en el desarrollo de su objeto social bajo la modalidad de créditos de consumo.

Las carteras de crédito son consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

La cartera de crédito está compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, bajo las distintas modalidades, de acuerdo al reglamento de Crédito debidamente aprobados por los respectivos comités y el Consejo de Administración.

2.5.1 CRÉDITOS DE CONSUMO

Son operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto

2.5.2 CRÉDITOS DE VIVIENDA

Operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria, adicionadas con pagare, observando lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias

2.5.3 MICROCRÉDITO

Operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

2.5.4 CRÉDITOS COMERCIALES

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo

2.5.4.1 CUPO DE CRÉDITO

Es el tope máximo que se le puede prestar a un asociado en relación con el Patrimonio Técnico. De acuerdo con la norma vigente, el cupo de crédito es del 10% del Patrimonio Técnico de la Entidad,



si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, es decir con garantía personal, o sin garantías.

Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones de qué trata el cupo de crédito pueden alcanzar hasta el quince por ciento (15%) del Patrimonio Técnico de la entidad.

2.5.4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido de la Circular Externa 22-2020 mediante la cual se actualiza la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria, la Cooperativa aprobó las políticas y metodología para evaluar la cartera de crédito y determinar la calificación y recalificación de créditos.

METODOLOGÍA

Para la evaluación de la cartera se aplicó un modelo interno de metodología basada en varios componentes, entre ellos las matrices de transición, buscando establecer una fuente técnica y estadística que permite medir el riesgo presente ante futuros cambios potenciales en la cartera de crédito de COOPSURAMERICA.

A cortes de noviembre de 2024 se realizó la evaluación de la cartera lo que permitió establecer las obligaciones que fueron recalificadas en una clasificación de riesgo mayor por afectación en variables como: capacidad de pago, calificación en el sector financiero, garantías, nivel de endeudamiento, reestructuraciones, comportamiento de pago, sector económico al que pertenecen, entre otras.

De igual forma se establecieron los porcentajes para la aplicación del deterioro individual, de acuerdo al resultado generados por las matrices de transición, el correspondiente ajuste a la provisión fue efectuado en el mes de diciembre de 2024, las políticas y metodología se encuentra contenidas en el manual MAPO-EVC01, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No.04-2024 del 21 de noviembre de 2024.

POLITICAS

COOPSURAMERICA a través de su comité de riesgos se realizó la evaluación de la totalidad de la cartera de créditos en los meses de junio y diciembre con corte a mayo y noviembre respectivamente, según lo estipulado en el numeral 2.4 capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de 2020.

El deterioro resultante de la evaluación de la cartera total se deberá aplicar en los estados financieros del mes siguiente en que se realiza dicha evaluación.



La evaluación externa de las calificadoras de riesgo, centrales de riesgo o de otras entidades, aunque está será referente para la evaluación interna de cartera y podrán afectar la provisión de acuerdo con el análisis particular que se haga a los asociados y sus créditos vigentes en Coopsuramerica. Sin embargo, la calificación interna no estará sujeta a las calificaciones externas y se mantendrán la calificación de acuerdo al comportamiento que presente con la Cooperativa, o las que determinen en el comité de riesgos, de acuerdo al análisis que se efectuó según la atención al crédito, sin embargo, se aplicarán los ajustes al deterioro de acuerdo con la metodología de evaluación realizada al interior de dicho comité.

La evaluación de cartera contendrá como mínimo los siguientes criterios:

Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Número de veces que ha sido reestructurado el crédito y la naturaleza respectiva de esa reestructuración, Servicio de la deuda, Consulta proveniente de centrales de riesgo, Las perspectivas de reactivación de la actividad económica de los deudores, también se incluir en la metodología las evaluaciones hechas por las centrales de riesgo, las cuales incluyen estos aspectos, generando las alertas respectivas.

Los porcentajes de aplicación a las matrices de transición resultantes de la metodología aplicada para la provisión por deterioro esperado serán los mismos que establecen la normatividad vigente para cada tipo de cartera y su calificación. Sin embargo, para el futuro se podrán aplicar porcentajes superiores a los establecidos por la normatividad vigente, si el comité de riesgos lo considera necesario y esto deberá ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

Si el porcentaje de migración de Créditos de Nómina a Ventanilla es superior al 15%, se deberá aplicar el porcentaje adicional por deterioro esperado de transición a ventanilla.

La aplicación de las garantías y de los aportes al saldo de capital para la aplicación del deterioro, tendrá el mismo tratamiento establecido en la normatividad vigente.

El deterioro individual aplicable por el modelo de pérdida esperada, será adicional al mínimo requerido por la normatividad vigente.

La metodología aplicable para el cálculo por deterioro esperado, tomará como base el concepto de matrices de transición como técnica analítica para medir la probabilidad de cambios en las condiciones futuras de los créditos vigentes, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los mismos.

De igual manera el Consejo de Administración aprueba por unanimidad realizar los ajustes al deterioro de acuerdo al resultado de la evaluación y recalificación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

2.5.4.3 RIESGO CREDITICIO

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos



acordados en los contratos de crédito. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.

2.5.4.4 CALIFICACIÓN POR NIVEL DE RIESGO

2.5.4.4.1 CATEGORÍA A O “RIESGO NORMAL”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

2.5.4.4.2 CATEGORÍA B O “RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

2.5.4.4.3 CATEGORÍA C O “RIESGO APRECIABLE”

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

2.5.4.4.4 CATEGORÍA D O “RIESGO SIGNIFICATIVO”

Es aquél que tiene cualquiera de las características del crédito de riesgo apreciable, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

2.5.4.4.5 CATEGORÍA E O “RIESGO DE INCOBRABILIDAD”

Es la categoría más alta en cuanto al nivel de riesgo de no recuperabilidad.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se calificará, obligatoriamente, de la siguiente manera:

CATEGORIA EN RIESGO Y DETERIORO INDIVIDUAL NORMATIVO						
Calif.	Consumo	Rango (días Mora)	Comercial	Rango (días Mora)	Vivienda	Rango (días Mora)
A	0%	0-30	0%	0-30	0%	0-60
B	1%	31-60	1%	31-90	1%	61-150
C	10%	61-90	20%	91-120	10%	151-360
D	20%	91-180	50%	121-150	20%	361-540
E	50%	>180	100%	>150	30%	541-720
E1	100%		100%		60%	721-1080
E2	100%				100%	>1081



2.5.4.4.6 REGLA DE ARRASTRE

Para efectos de constituir la respectiva provisión cuando se califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

2.5.4.4.7 PROVISIONES: Estas se realizan con cargo al estado de resultados en Forma General e Individual.

2.5.4.4.8 PROVISIÓN GENERAL: de acuerdo a lo estipulado por la SES, las organizaciones solidarias deben constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro general adicional: Las organizaciones solidarias vigiladas podrán constituir, previa aprobación del consejo de administración, junta directiva o el órgano competente según corresponda, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Para este año se aplicó el uno Por ciento (1,0%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Dando cumplimiento a la establecido en circular básica contable y financiera.

2.5.4.4.9 PROVISIÓN INDIVIDUAL: Aplica para la protección de los Créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E), se aplica de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II Sistema de Administración de Riesgos anexo 1 numeral 4.1 Deterioro de los créditos de consumo y comercial, 4.2 Deterioro para los créditos de vivienda y microcrédito

COOPSURAMERICA acogiéndose a lo dispuesto en el Capítulo II Sistema de Administración de Riesgos anexo 1, para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E). la provisión se aplica como de acuerdo al cuadro del numeral **2.5.4.4.5 Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**.

2.5.4.4.10 EFECTO DE LAS GARANTÍAS SOBRE LAS PROVISIONES

Para efectos de la constitución del deterioro o provisiones individuales, en las diferentes modalidades de crédito, con o sin modelo de referencia, se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ❖ La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.
- ❖ Para las organizaciones y los créditos que no aplican la fórmula de pérdida esperada, se tomarán los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionados a



continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, será el valor descubierto, sobre el cual se deberá calcular el deterioro.

Los porcentajes a tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:

Para garantías NO hipotecarias (idóneas o no idóneas):

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses y hasta 30 meses	30%
Más de 30 meses y hasta 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

-  Para los créditos de consumo y comercial que aplican la fórmula de pérdida esperada, se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor correspondiente, y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con lo establecido para el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), según lo señalado en el anexo 2 del presente capítulo.
-  Para los créditos que estén respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

2.5.4.4.11 PROCEDIMIENTO PARA EL CASTIGO DE CRÉDITOS

En los casos de castigos de cartera, se deberá aplicar lo dispuesto en el Capítulo III, “Baja en cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera. COOP SURAMERICA, para dar cumplimiento adopto como metodología del castigo, para todos aquellos activos sobre los que la entidad por considerarlos una contingencia probable de pérdida, de irrecuperabilidad o de no conversión en efectivo, se le han constituido las respectivas provisiones en un ciento por ciento.

De igual manera, son tenidos en cuenta los créditos sobre los que, después de haber hecho todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativos para su recuperación, ha decidido excluirlos del cuerpo del balance, disminuyendo de esta forma sus registros contables su valor bruto y sus cifras evaluativas y afectando la provisión establecida para este efecto por el valor neto, dejando



para el efecto los registros necesarios en las cuentas de orden deudoras código PUC 8310 “Activos Castigados”.

La metodología planteada en cumplimiento a dicha circular, determina obligatoriamente el informar a la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante una relación suscrita por el Representante Legal de los castigos que hayan sido debidamente aprobados por el Consejo de Administración dentro de los 30 días calendario.

En dicha relación se distinguen si es el caso, en capítulo separado los castigos autorizados respecto de las obligaciones a cargo de los miembros administrativos de la entidad y aquellos que correspondan a obligaciones a cargo del cónyuge, compañero permanente y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de estos.

Se miden inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico.

En su medición posterior se reconocerán atendiendo al modelo del costo amortizado, reconociendo en el Estado de Resultado integral los ingresos ordinarios por intereses y en el estado de situación financiera se llevarán los intereses de créditos de la cartera.

2.6 CUENTAS POR COBRAR

Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

2.6.1 MEDICIÓN INICIAL:

Al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción.

2.6.2 MEDICIÓN POSTERIOR:

Al final de cada periodo del que se informa, **COOPSURAMERICA** medirá las cuentas por cobrar al costo menos las pérdidas por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del importe (que podría ser cero) COOPSURAMERICA recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.



2.7.1.1 RECONOCIMIENTO INICIAL:

COOPSURAMERICA reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan los siguientes criterios:

- Es probable que **COOPSURAMERICA** obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- el costo de la partida puede medirse de manera fiable.
- Que sea tangible,
- Que se mantengan para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Que se esperan usar durante más de un periodo.

2.7.2.2 MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirá posteriormente utilizando el modelo costo (costo inicial – depreciación – deterioro).

COOPSURAMERICA reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en el estado de resultado integral del periodo en el que incurra en dichos costos.

2.7.3.3 DETERIORO

La medición del deterioro acumulado se realiza cuando el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo/intangibles es superior al importe recuperable.

El reconocimiento y medición del deterioro acumulado se ajusta a los mismos criterios que para la depreciación de las propiedades, planta y equipo.

En la depreciación se utilizarán las siguientes vidas útiles

Descripción	Vida útil (p17.21)	Unidad de la vida útil	Valor residual	Método de depreciación	Posee componentes
Edificaciones	1 - 50	Años	0%	Lineal	No
Equipo de Cómputo y Comunicación	1 - 36	Meses	0%	Lineal	No
Muebles y Enseres	1 - 60	Meses	0%	Lineal	No

2.7.2 OTROS ACTIVOS

COOPSURAMERICA, considerará que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita, y el intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de estos derechos, pero puede ser inferior, respecto al tiempo en que **COOPSURAMERICA** espera utilizar este tipo de activos. Y se encuentra reconocido conforme a lo dispuesto en la NIC 38 de la NIIF para las Pymes



Medición Inicial: Al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción.

Medición Posterior: Al costo menos la amortización párrafo 18,27 NIF para pymes

Amortización: Estos pagos deben amortizarse durante el período en que se reciban los bienes y servicios

El método de amortización aplicado será el de línea recta a menos que haya otro que refleje un mejor patrón esperado de uso consumo.

La amortización de cada periodo se reconocerá como gasto en el estado de resultado integral. La amortización iniciará cuando el activo este en las condiciones previstas por la gerencia para su uso; esta solo cesará cuando se da de baja en cuentas.

El valor residual será cero (0), a menos que:

- a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b) exista un mercado activo:
 - (i) pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - (ii) sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo

2.8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS

2.8.1 DEPÓSITOS

Los depósitos se midieron al costo amortizado reconociendo los intereses a los que hubo lugar por los acuerdos contractuales con el asociado.

2.9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN OBLIGACIONES FINANCIERAS

2.9.1 MEDICIÓN INICIAL

Las obligaciones financieras se reconocerán por el monto nominal de la transacción, más los gastos directamente relacionados con el crédito.

2.9.2 MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. El costo amortizado de las obligaciones financieras se medirá de la misma forma como se define en el numeral anterior.

2.10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Estas obligaciones han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo.



Las cuentas comerciales por pagar se midieron al importe no descontado de efectivo que debe pagarse, y en caso de aquellos que exceden los términos normales comerciales se reconocieron a valor presente de los flujos de efectivos descontados.

2.11. CUENTAS POR PAGAR

COOPSURAMERICA, reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

2.11.1 MEDICIÓN INICIAL

Al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción.

2.11.2 MEDICIÓN POSTERIOR

Al final de cada periodo del que se informa, **COOPSURAMERICA** medirá las cuentas por pagar al costo.

2.12 PASIVOS FINANCIEROS

Es cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o
 - De intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean totalmente desfavorables para COOPSURAMERICA.

- b) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de COOPSURAMERICA;
 - Un instrumento no derivado, según el cual COOPSURAMERICA estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o

 - Un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de COOPSURAMERICA.

2.13 APORTES SOCIALES

Aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a las cooperativas y fondos de empleados mediante cuotas periódicas ya sean en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente valuados. Los aportes sociales constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar establecidos en sus estatutos.



Por su parte, el capital social de las asociaciones mutuales está compuesto por las cuotas o contribuciones sociales que los asociados han pagado. Igualmente, estas contribuciones sociales ordinarias y extraordinarias que efectúan los asociados mutualistas serán satisfechas en dinero, especie o trabajo convencionalmente valuados, y no son devolutivas.

2.14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Dentro de los Pasivos no financieros tenemos, Beneficios a empleados a corto y largo plazo, fondos sociales, Provisiones,

2.14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

2.14.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS - CORTO PLAZO

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado, a menos que se puedan reconocer como parte de otro activo.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si **COOPSURAMERICA** posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

2.14.2 BENEFICIOS A EMPLEADOS - A LARGO PLAZO

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios como son:

- Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa o años sabáticos.
- Los beneficios por largos periodos de servicio.
- Los beneficios por invalidez de larga duración.
- La participación en ganancias e incentivos pagaderos a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.
- Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

2.14.2.1. MEDICIÓN INICIAL

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

2.14.2.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Cooperativa, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros



2.15. FONDOS SOCIALES

COOPSURAMERICA seleccionó el método de Contabilidad de Fondos, según lo establecido en el pronunciamiento 14 para entidades sin ánimo de lucro, del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La contabilidad de fondos se basa en la creación formal de fondos individuales para separar grupos de actividades similares ligadas a una misma clase de recursos en función de sus restricciones. La Cooperativa puede establecer el número de fondos que requiera para reflejar la variedad de restricciones impuestas a ellos, ya sea externa o internamente.

Medición Inicial

Su reconocimiento se realiza por su costo, **COOPSURAMERICA** reconoce los fondos sociales en el momento en que se constituyen por mandato de asamblea conforme a la ley y los estatutos del fondo, se miden inicialmente por su valor nominal.

2.16. PROVISIONES

Se reconoce una provisión cuando **COOPSURAMERICA** tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado y es probable que **COOPSURAMERICA** deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento libre de riesgo antes de impuestos basada en bonos del estado con el mismo plazo que las salidas de efectivo esperadas.

2.17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CAPITAL SOCIAL

Se midieron al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

2.18 INGRESOS

Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los Asociados de **COOPSURAMERICA**. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias en sí como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de **COOPSURAMERICA**, y adoptan una gran variedad de nombres, Ingresos por Intereses y Servicios de Créditos, Ingresos por los Rendimientos, Dividendos y Utilidades de las Inversiones, Descuentos en Servicios, y por Recuperaciones de Cartera.



COOPSURAMERICA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de Servicios que sean practicados por **COOPSURAMERICA**.

No son ingresos de actividades ordinarias de **COOPSURAMERICA**.

- A) La prestación de servicios a terceros.
- B) Ingresos por los Rendimientos, Dividendos y Utilidades de las Inversiones.
- C) Ingresos descuentos en servicios.
- D) Ingresos por Servicios de Arrendamientos.
- E) Ingresos por Recuperación de Cartera. Y demás criterios que no cumplan con las condiciones anteriores y que cumpla la condición de Ganancias.

2.19 GASTOS

Agrupas las cuentas que representan las erogaciones en que incurre La Cooperativa en el desarrollo de su actividad. **COOPSURAMERICA** reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente (Causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

COOPSURAMERICA reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que puedan ser medidos con fiabilidad. Los gastos de **COOPSURAMERICA** se medirán al costo.

2.20 OTRAS CONTINGENCIAS DE PÉRDIDAS

Durante el año 2024, no se presentaron multas ni sanciones en el pago de impuestos nacionales, distritales o con otra entidad.

2.21 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

COOPSURAMERICA, pertenece al régimen tributario especial, conforme lo dispuesto en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Para el año 2024 de conformidad con la Ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017, tributó sobre su beneficio neto o excedente del año 2021 a una tarifa del 20%, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para las vigencias subsiguientes se continuará tributando sobre esta misma tarifa.

El beneficio neto o excedente se calculará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial de las entidades del sector cooperativo de que trata el artículo 19-4 del estatuto Tributario.

YOHANNA GONZALEZ
Representante Legal

DIANA MARCELA RUBIANO H.
Contador Público
T.P 160243-T

ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal – Delegado
OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 191945 – T



REVELACIONES AL BALANCE

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de pesos Colombianos COPs)

Las revelaciones de los Estados financieros están de acuerdo a lo estipulado en el Título II, Capítulo II, Marco Normativo.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 el efectivo y equivalente al efectivo presenta un aumento del 42,51 % con respecto al año anterior, se encuentra discriminado así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO				
DETALLE	2024	2023	%	
CAJA	5,329	3,734	42.71%	
BANCO SUDAMERIS	35,817	61,530	-41.79%	
BANCO BOGOTÁ	136,582	174,558	-21.76%	
BANCO DE OCCIDENTE	8,730	50,081	-82.57%	
BANCO DE COLOMBIA	49,133	36,066	36.23%	
COOPCENTRAL	13,453	12,303	9.35%	
FIDUCIA BANCO BOGOTÁ	895,271	502,629	78.12%	
FIDUCIARIA GNB	654,671	748,491	-12.53%	
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	684,021	152,914	347.32%	
TOTAL	\$ 2,483,007	\$ 1,742,307	42.51%	

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2024:

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO BALANCE	SALDO EXTRACTO	PARTIDAS CONCILIATORIAS
BANCO GNB SUDAMERIS CTA N. 1165257	23,711	58,509	-34,798
BANCO DE BOGOTA CTA No. 0035487420	34,401	18,620	15,781
BANCO DE BOGOTA CTA No. 0035485333	52,274	53,427	-1,153
TOTAL	110,386	130,556	-20,170

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (RESTRINGIDO)

El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales la organización solidaria no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado, o para cancelar un pasivo específico. Para Coopsuramerica está compuesto por las inversiones en títulos que tenemos en los Bancos de Bogotá, Coopcentral y GNB Sudameris, y la cuenta de Ahorros del Banco GNB que hace parte del Fondo de liquidez que, al 31 de diciembre del año 2024, cerro en el 10,70%.

Al 31 de diciembre del año 2024, presenta los siguientes saldos:





VIGENCIA	TASA EFECTIVA	2024	2023	%
CDT GNB SUDAMERIS	9.17%	150,404	135,833	10.73%
CDT GNB SUDAMERIS	8.89%	263,619	0	0.00%
CDT GNB SUDAMERIS	9.18%	102,398	0	0.00%
CDT BANCO DE BOGOTA	9.37%	344,327	310,985	10.72%
CDT COOPCENTRAL		0	181,969	-100.00%
CDT COOPCENTRAL	9.00%	268,657	479,002	-43.91%
CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS		212,266	210,482	0.85%
INTERESES TITULOS FONDO LIQUIDEZ		14,943	22,634	-33.98%
		\$ 1,356,613	\$ 1,340,903	1.17%

4.1 INVERSIONES DE CAPITAL

Los otros activos financieros a largo plazo tenemos las inversiones en Coopserfun, Coopcentral y Fecolfin:

ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO			
DETALLE	2024	2023	%
APORTACIONES COOPSERFUN	219,013	200,414	9.28%
APORTACIONES COOPCENTRAL	94,672	89,297	6.02%
APORTACIONES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES - FECOLFIN	1,149	929	23.62%
TOTAL	\$314,833	\$290,640	8.32%

Detalle de las inversiones al 31 de diciembre 2024:

INVERSIONES					
ENTIDAD	TIPO DE INVERSION	CLASE DE INVERSION	VALOR HISTORICO	REVALORIZACION	VALOR NETO
COOPSERFUN	DE CAPITAL	APORTE SOCIAL	200.414	18.598	219.013
BANCO COOPCENTRAL	DE CAPITAL	APORTE SOCIAL	89.297	5.375	94.672
FECOLFIN	DE CAPITAL	APORTE SOCIAL	929	219	1.149
TOTAL			290.640	24.192	314.834

REVELACIONES SOBRE LAS INVERSIONES	
ENTIDAD	OBSERVACIONES
COOPSERFUN	En el año 2024 se presentó una revalorización \$18.598, No tiene restricción de uso ni está dada en garantía.
BANCO COOPCENTRAL	la revalorización fue de \$ 5.375 durante el año 2024, No tiene restricción de uso ni está dada en garantía.
FECOLFIN	Para el año 2024 se presentó una revalorización de \$219. No tiene restricción de uso ni está dada en garantía.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CARTERA DE CREDITO

Los instrumentos financieros en cartera de crédito es el rubro más representativo del activo, con una participación del 71,85%, esta distribuida en instrumentos financieros a corto y a largo plazo:

CARTERA NETA CORTO PLAZO			
DETALLE	2024	2023	%
CREDITOS DE VIVIENDA	101,422	131,045	-22.61%
CREDITOS DE CONSUMO	4,720,611	4,846,518	-2.60%
CREDITOS DE COMERCIAL	48,052	110,825	-56.64%
CONVENIOS POR COBRAR (1)	5,244	3,654	43.49%
TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO	\$ 4,875,328	\$ 5,092,043	-4.26%



CARTERA NETA LARGO PLAZO			
DETALLE	2024	2023	%
CREDITOS DE VIVIENDA	1,074,720	1,374,474	-21.81%
CREDITOS DE CONSUMO	10,131,686	10,624,547	-4.64%
CREDITOS DE COMERCIAL	302,585	178,603	69.42%
INT. CREDITOS DE VIVIENDA	7,073	12,023	-41.18%
INT. CREDITOS DE CONSUMO	76,891	75,827	1.40%
INT. CREDITOS DE COMERCIAL	187	928	-79.85%
DETERIORO DE INTERESES	-23,793	-28,443	-16.35%
PROVISION DE CARTERA INDIVIDUAL	-136,048	-112,272	21.18%
PROVISION DE CARTERA GENERAL	-163,791	-172,660	-5.14%
TOTAL, CARTERA LARGO PLAZO	\$ 11,269,511	\$ 11,953,027	-5.72%
TOTAL, CARTERA NETA	\$ 16,144,839	\$ 17,045,070	-5.28%

(1) CONVENIOS POR COBRAR			
DETALLE	2024	2023	%
SERVICIOS FUNERARIOS OLIVOS	936	353	165.14%
SEGURO DE VIDA DEUDORES	3,552	2,157	64.67%
SEGURO INCENDIO Y TERREMOTO	302	101	199.50%
POLIZA COLECTIVA DE VEHICULOS	214	710	-69.91%
MEDICINA PREPAGADA	241	334	-27.87%
TOTAL, CONVENIOS POR COBRAR	\$ 5,244	\$ 3,654	43.49%

A continuación, presentamos la cartera por clasificación, calificación, su valor de capital, intereses y provisión:

CONSUMO			
CALIFICACION	CAPITAL	INTERESES	PROVISION
A	14,195,642	46,649	-
B	300,073	9,971	16,080
C	106,278	3,892	19,642
D	68,905	3,905	19,677
E1	181,401	12,474	90,409
TOTAL	\$ 14,852,297	\$ 76,891	\$ 145,807

COMERCIAL			
CALIF	CAPITAL	INTERESES	PROVISION
A	350,637	187	-
TOTAL	\$ 350,637	\$ 187	\$ -

VIVIENDA			
CALIF	CAPITAL	INTERESES	PROVISION
A	1,052,987	4,149	-
B	68,411	581	581
E	54,744	2,342	13,452
TOTAL	\$ 1,176,142	\$ 7,073	\$ 14,033



La cartera con corte al 31 de Diciembre de 2024, por zona geográfica:

Línea de Consumo														
CIUDAD	A		B		C		D		E1		E2		Total	
	Monto	No Obligac	Monto	No Obligac	Monto	No Obligac	Monto	No Obligac	Monto	No Obligac	Monto	No Obligac	Monto	No Obligac
BARRANQUILLA	516,291	45											516,291	45
BOGOTA	12,581,772	799	368,484	22	102,886	5	68,905	7	90,590	9	100,207	5	13,312,844	847
BUCARAMANGA	349,713	24			3,391	1							353,104	25
CALI	428,944	19											428,944	19
CARTAGENA	376,826	35											376,826	35
IBAGUE	367,282	15											367,282	15
MANIZALES	204,147	19											204,147	19
MEDELLIN	418,616	26											418,616	26
PEREIRA	43,083	1											43,083	1
RIOACHA	40,147	4											40,147	4
SANTA MARTA	234,453	15									45,348	2	279,801	17
VALLEDUPAR	37,992	2											37,992	2
TOTAL GENERAL	15,561,274	1002	368,484	22	106,278	6	68,905	7	90,590	9	145,555	7	16,379,076	1055

línea Comercial				
CIUDAD	A		Total, general	
	Monto	No. Obligac.	Monto	No. Obligac.
BOGOTA	348,664	4	348,664	4
LA CALERA	1,973	1	1,973	1
TOTAL, GENERAL	289,428	6	350,637	5

línea Vivienda										
CIUDAD	A		B		D		E1		Total, general	
	Monto	No. Obligac.	Monto	No. Obligac.	Monto	No. Obligac.	Monto	No. Obligac.	Monto	No. Obligac.
BOGOTA	968,290	15	0	-	0	-	0	-	968,290	15
FACATATIVA	53,690	1	0	-	0	-	0	-	53,690	1
FUNZA	21,451	1	0	-	0	-	0	-	21,451	1
MOSQUERA	0	-	0	-	0	-	54,744	1	54,744	1
SOACHA	9,556	1	0	-	0	-	0	-	9,556	1
VILLAVICENCIO	0	-	68,411	1	0	-	0	-	68,411	1
TOTAL, GENERAL	1,052,987	0	68,411	0	0	0	54,744	0	1,176,142	20

CoopSuramerica a la fecha no ha realizado compra y/o venta de cartera con ninguna Entidad

Al 31 de Diciembre los créditos restructurados suman \$532 a continuación se detalla según su garantía, por calificación su capital e intereses y provisión.



CREDITOS REESTRUCTURADOS AÑO 2024					
CONSUMO					
No.	Garantías	Cal	Capital	Intereses	Provision
8	Codeudor	A	127.278	1.192	0
1	Hipoteca	A	132.665	0	0
3	Personal	A	23.127	118	0
12	Total categoría A		283.070	1.311	0
5	Codeudor	B	70.852	1.081	0
5	Total categoría B		70.852	1.081	0
2	Codeudor	C	65.859	2.109	0
2	Total categoría C		65.859	2.109	0
1	Codeudor	D	2.931	111	0
1	Total categoría D		2.931	111	0
1	Codeudor	E	4.029	149	0
1	Personal	E	7.183	724	0
2	Total categoría E		11.212	873	0
22	Total línea Consumo		433.923	5.485	0
COMERCIAL					
1	Codeudor	A	9.017	153	0
1	Total categoría A		9.017	153	0
1	Total línea Comercial		9.017	153	0
VIVIENDA					
2	Hipoteca	A	89.862	788	103
2	Total categoría A		89.862	788	103
2	Total línea Vivienda		89.862	788	103
25	Total General		532.803	6.426	103

Durante el año 2024, el castigo de cartera fue \$213.873

A continuación, nos permitimos mostrar el movimiento de las provisiones por las diferentes modalidades de crédito:

Línea de Crédito	Provisión Individual	Provisión General	Total
1 - Consumo	145,807	148,523	294,330
3 - Vivienda	14,033	11,761	25,794
2 - Comercial	-	3,506	3,506
Total	\$ 159,840	\$ 163,791	\$ 323,631

Al cierre del año el Consejo de Administración aprobó constituir una Provisión General del (1%) sobre el total de la cartera de crédito, dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Contable y Financiera No.22 del 2020, Título IV, Capítulo II Sistema de Administración de Riesgos, numeral 5.4.1 deterioro general". Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.



EVALUACION DE LA CARTERA

Coopsuramerica durante el año 2024, realizó la evaluación de la totalidad de la cartera de crédito, con corte al 31 de Mayo y al 30 de noviembre de 2024, aplicando las políticas, la metodología y técnica analítica actualizadas mediante el Acuerdo No. 04-2024, su actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 21 de noviembre de 2024, tomando como referencia la calificación efectuada por la Central de Riesgos Data crédito Experian, evaluación que genero como resultado la clasificación y recalificación de algunos créditos, cuyas variables evaluadas presentaron un deterioro que pueden a futuro ser un riesgo para la cooperativa, entre las variables analizadas está: el comportamiento histórico del deudor, garantías, deterioro de la capacidad de pago, solvencia económica, comportamiento crediticio en otras entidades, calificación en el sector financiero, reestructuraciones, alivios financieros otorgados, reactivación económica de los diferentes sectores del país, entre otras. Las evaluaciones fueron analizadas por el Comité de Riesgos, presentando las recomendaciones al Consejo de Administración, junto con el resultado de las matrices de transición, que permitieron establecer y aprobar los porcentajes para el deterioro individual y general los cuales fueron aplicados al cierre de los meses de junio y diciembre de 2024, dando así cumplimiento a lo establecido normativamente y buscando reducir posibles afectaciones futuras.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

"Coopsuramerica buscando prevenir el riesgo de crédito y dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria, tiene implementado el Sistema de Administración del riesgo crediticio SARC, el cual contiene las políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo al cual se encuentran expuestas las operaciones de crédito, estableciendo los lineamientos y requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera.

La Cooperativa para el cálculo de provisión individual tiene en cuenta el comportamiento de los deudores, la evaluación de la cartera y la perdida incurrida, de igual forma viene realizando el cálculo y reportando de manera pedagógica, la provisión por el modelo de perdida esperada, de acuerdo con lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria."

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

DETALLE	\$	2,024	\$	2,023	%
ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE		10,882		7,017	55.08%
ANTICIPO IMPUESTOS A LAS VENTAS		75		457	-83.53%
DEUDORAS PATRONALES		30,660		37,493	-18.22%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,172		1,634	-28.27%
TOTAL	\$	42,789	\$	46,602	-8.18%

El anticipo de retención en la fuente, corresponde a las retenciones que nos descontaron las entidades Financieras por concepto de rendimientos financieros.

El saldo de la cuenta deudoras patronales corresponde a valores pendientes de pago parte de las pagadurías, su saldo al 31 de diciembre \$30,660, de los cuales no teníamos ninguna entidad con mora superior a 30 días:



Tipo de Doc	Numero de Doc	NIT	NIT	Nombre del cliente	Fecha Nómima	Fecha último movimiento	Saldo	Dias	%Provision
14	1020788	830002655	830-002-655-4	INTERWORLD FREIGHT S.A.S	15-dic-24	7-ene-25	3.551	16	-
14	1020792	900015993	900-015-993-9	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	15-dic-24	3-ene-25	1.861	16	-
14	1020795	41743961	41743961	MOSQUERA CASAS MARIA DOLORES	15-dic-24	15-dic-24	461	16	-
14	1020796	830047700	830-047-700-1	HECC COURRIER EXPRESS LTDA	15-dic-24	15-dic-24	3.516	16	-
14	1020802	901653291	901-653-291-7	FIELTROS Y FIBRAS S.A.S.	31-dic-24	31-dic-24	215	-	-
14	1020806	900293274	900-293-274-2	INYECCION Y SOPLADO DE PLASTICOS S A S	15-dic-24	15-dic-24	1.459	16	-
14	1020812	860074578	860-074-578-2	INACSA SAS	31-dic-24	31-dic-24	2.037	-	-
14	1020814	860061763	860-061-763-2	IDEAS TIPOGRAFICAS LTDA	31-dic-24	31-dic-24	3.417	-	-
14	1020815	900305058	900-305-058-1	SERVI INTEGRALES ELECTRICOS SAS	31-dic-24	31-dic-24	427	-	-
14	1020816	860526588	860-526-588-7	FERRETERIA TORPARTES LTDA.	31-dic-24	31-dic-24	232	-	-
14	1020818	901182238	901-182-238-4	RENE MANGUERAS SAS	31-dic-24	7-ene-25	672	-	-
14	1020821	900064101	900-064-101-5	ASEO MODERNO LTDA	31-dic-24	31-dic-24	1.004	-	-
14	1020824	41743961	41743961	MOSQUERA CASAS MARIA DOLORES	31-dic-24	31-dic-24	221	-	-
14	1020827	830002655	830-002-655-4	INTERWORLD FREIGHT S.A.S	31-dic-24	7-ene-25	3.473	-	-
14	1020828	900010890	900-010-890-6	AISLA POR LTDA	31-dic-24	7-ene-25	1.004	-	-
14	1020829	900015993	900-015-993-9	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	31-dic-24	3-ene-25	1.861	-	-
14	1020830	891857878	891-857-878-0	TRANSPORTADORA BOYACENSE S.A	31-dic-24	3-ene-25	256	-	-
14	1020831	830047700	830-047-700-1	HECC COURRIER EXPRESS LTDA	31-dic-24	31-dic-24	3.466	-	-
14	1020832	830145743	830-145-743-8	DOMICITY S.A.S	31-dic-24	3-ene-25	72	-	-
14	1020835	900293274	900-293-274-2	INYECCION Y SOPLADO DE PLASTICOS S A S	31-dic-24	31-dic-24	1.455	-	-
TOTAL							30.660		

Las otras cuentas por cobrar corresponden a tarjeta Tava, costas judiciales, las cuales están totalmente provisionadas y otras cuentas por Cobrar:

Concepto	No. de Terceros	Monto
Tarjeta Tava	26	399
Costas Judiciales	4	599
Provisión Costas Judiciales	4	-
Cuenta por Cobrar varios	2	361
Cuenta por Cobrar Empleados	1	413
TOTAL	37	\$1,172

NOTA 7 - ACTIVOS MATERIALES

La propiedad Planta y equipo representa el 9,36% del total del Activo, A continuación, presentamos los saldos a Diciembre 31.

DETALLE	2024	2023	%
TERRENOS	1,486,766	1,486,766	0.00%
EDIFICIOS	713,786	712,586	0.17%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	170,283	192,344	-11.47%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	211,306	203,412	3.88%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	-	801	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (1)	-	478,177	0.16%
TOTAL	\$ 2,103,965	\$ 2,118,497	-0.69%

El método de depreciación es por línea recta, la vida útil se relaciona en la Nota 2. Numeral 2.8 Propiedad Planta y Equipo.

La Cooperativa al 31 de diciembre no registra restricción alguna sobre propiedades y equipos, como gravámenes, pignoraciones e hipotecas. Estos activos se encuentran amparados con las pólizas de seguros.



cómo se detalla a continuación

Póliza	Aseguradora	Vigencia	Fecha
Póliza Pyme (Edificio y Equipo Electrónico)	Mapfre	12/15/2024	12/15/2025
Muebles y Equipos de Oficina	HDI Seguros S.A.	11/01/2024	11/01/2025

ANALISIS DE LAS VARIACION DEL AÑO 2024

A continuación, relacionamos las adiciones, retiros y activos dados de baja durante el año 2024 en los diferentes activos de la entidad corresponden a:

DETALLE	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIRO Y AMORTIZACION	CASTIGO DE ACTIVOS	SALDO FINAL
TERRENOS	1.486.766.000	0	0	0	1.486.766.000
EDIFICIOS	712.586.474	1.200	0	0	713.786.474
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	192.343.846	0	0	22.061	170.283.130
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	203.411.899	10.392	0	2.499	211.305.617
BIENES DE FONDOS SOCIALES	801.412	0	0	801	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (I)	-477.412.585	0	0	764	-478.176.620
TOTAL	2.118.497	11.592	0	26.125	2.103.965

A continuación, nos permitimos mostrar las adiciones de los activos:

EDIFICIOS	
DESCRIPCION	VALOR
REPARACIONES LOCATIVAS OBRA CIVIL-INSTALACION LAMINA	1,200
TOTAL	\$ 1,200
EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	
DESCRIPCION	VALOR
DISPOSITIVOS DE RED	8,991
DISCOS DUROS COMPUTADORES DIRECTORA RIESGO-ANALISTA DE CREDITO-AUXILIAR DE TALENTO HUMANO Y PORTATIL SALA DE JUNTAS	892
CELULAR MOTOROLA G13 AREA COMERCIAL	510
TOTAL	\$ 10,392

Durante el año 2024 se realizó castigos de Activos fijo \$ 26.125

NOTA NO. 8 OTROS ACTIVOS

"Los otros activos durante 2024, se reconocieron de acuerdo con lo estipulado en la sección 18.27 de las Niif para pymes, por lo que se revela tasas de amortización, adiciones, deterioros y otros cambios. El método de amortización utilizado corresponde al tiempo de uso o consumo.

La amortización de cada periodo se reconocerá como gasto en el estado de resultado integral. "

A continuación, detallamos el movimiento del año 2024



DETALLE	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIRO Y AMORTIZACION	SALDO FINAL
Pólizas Zúrich empleados y miembros del consejo Marzo 2024 - 2025- Responsabilidad Civil	1,041	4,332	4,290	1,083
Pólizas Zúrich infidelidad empleados marzo 2024 - 2025	3,749	15,444	15,331	3,861
Pólizas HDI muebles y enseres noviembre 2024 - 2025	1,250	1,353	1,466	1,137
Póliza Mapfre todo riesgo pyme enero a diciembre 2025	0	3,382	0	3,382
Pólizas HDI empleados diciembre 2024-2025	0	1,200	0	1,200
Licencia office home and business junio 2023 - 2024	851	0	851	0
Licencia annuity blades -support for appliance gateways abril 2023 - 2024	1,092	0	1,092	0
Licencias windows mayo 2023 - 2024	3,876	0	3,876	0
Licencia toad for oracle diciembre 2024 - 2025	2,398	2,937	2,398	2,937
Licencia documento soporte septiembre 2024- 2025	434	648	601	480
Licencia nomina electrónica diciembre 2024- 2025	994	1,490	994	1,490
Licencia anydesk noviembre 2024 - 2025	574	673	732	515
Licencia office 365 diciembre 2024 - 2025	396	447	433	412
Licencia hosting, correo masivo, Amazon diciembre 2024 - 2025	862	960	1,015	807
Mantenimiento anual UPS diciembre 2024 - 2025	802	881	802	881
Consulta Datacredit Experian septiembre 2024 - 2025	6,484	10,628	10,027	7,086
Bienes no transformados por la entidad	176	926	975	126
TOTAL	\$24,977	\$45,301	\$44,883	\$25,396

NOTA 9 -DEPOSITOS

Los depósitos es el rubro más representativo del pasivo con el 57,34%, la variación de los depósitos con respecto al año anterior corresponde a corto plazo 0,03% a largo plazo 0,55%. A continuación, se detallan los depósitos:

DEPOSITOS A CORTO PLAZO				
DETALLE	2024	2023	%	
AHORROS A LA VISTA	618,991	778,859	-20.53%	
C.D.A. T'S	9,961,118	9,719,901	2.48%	
INTERESES C.D.A. T'S	202,801	279,591	-27.47%	
AHORROS CONTRACTUALES	28,466	29,530	-3.60%	
TOTAL	\$ 10,811,376	\$ 10,807,881	0.03%	

DEPOSITOS A LARGO PLAZO				
DETALLE	2024	2023	%	
C.D.A. T'S	0	17,100	0.00%	
AHORROS PERMANENTES	2,072,986	2,067,451	0.27%	
TOTAL	\$ 2,072,986	\$ 2,084,551	-0.55%	

Las captaciones de los diferentes productos de ahorros, son efectuados por los asociados a la Cooperativa.

Las tasas promedio de nuestros depósitos al cierre de diciembre son:

TIPO	TASA	PLAZO	OBSERVACIONES
Ahorro visto	1.16%	indefinido	No existe monto mínimo
CDAT	10.53%	90 días	Monto mínimo 35% del SMMLV
Ahorros Programados	1.41%	90 días	Monto mínimo \$50,000 mensual
Ahorro Mundialista	DTF + 1%	4 años	Monto mínimo \$100,000 mensual
Ahorros Multipropósito	1.16%	indefinido	15% de aplicar el 5% SMMLV
Ahorro Permanente	1.55%	indefinido	15% de aplicar el 5% SMMLV



NOTA 10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS OBLIGACIONES

A la fecha la Cooperativa, no tiene obligaciones financieras, el saldo pendiente se canceló anticipadamente.

DETALLE	2024	2023	%
BANCO COOPCENTRAL	0	0	100.00%
TOTAL	\$ -	\$ -	100.00%

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

Representan el 0,26% del pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre se discriminan así:

DETALLE	2024	2023	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (1)	10,232	55,154	-81.45%
CONTRIBUCIÓN Y AFILIACIONES (FOGACOOP) (2)	13,963	19,000	-26.51%
VALORES POR REINTEGRAR (3)	1,755	1,227	43.04%
RETENCIONES Y APORTES NÓMINA (4)	12,561	13,177	-4.67%
REMANENTES POR PAGAR (5)	19,120	13,594	40.65%
EXIGIBILIDAD POR SERV. DE RECAUDO	0	63	-100.00%
TOTAL	\$ 57,630	\$ 102,215	-43.62%

(1) Costos y Gastos Por Pagar: Valores causados que se pagan a 30 días,

Tercero	Monto
Colfondos	625
Grupo Empresarial Solidario	1,107
Supersolidaria de economía Solidaria	8,500
TOTAL	\$ 10,232

(2) Contribuciones y Afiliaciones: Corresponde al valor provisionado para el pago de la prima de Fogacoop del último trimestre del año.

(3) Valores por reintegrar: Corresponde a consignaciones pendientes por identificar al 31 de diciembre de 2024 se encuentran discriminadas así:

BANCO GNB SUDAMERIS	FECHA	MONTO
consignación Nequi	07/18/2024	71
BANCO DE BOGOTA	FECHA	MONTO
Consignación Local referencia efectivo	10/01/2024	100
BANCOLOMBIA		
Consignación Local referencia efectivo	04/24/2024	600
Transferencia Cuenta Sucursal Virtual	05/31/2024	240
Consignación Local referencia efectivo	09/18/2024	122
Consignación Local referencia efectivo	10/03/2024	72
Consignación Local referencia efectivo	10/07/2024	100
Consignación Local referencia efectivo	12/31/2024	450
TOTAL		\$ 1,755

(4) Retención y Aportes de Nómina: Corresponde a los saldos pendientes por cancelar por concepto de parafiscales, al 31 de diciembre, los cuales se cancelan en enero 2025:



CONCEPTO	2024	2023	%
APORTES SALUD	2,147	2,107	1.89%
APORTES PENSIÓN	8,130	8,634	-5.84%
APORTES ARP	299	352	-14.92%
APORTES SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF	1,984	2,084	-4.77%
TOTAL	\$ 12,561	\$ 13,177	-4.67%

(5) Remanentes Por Pagar: Corresponde a dineros que aún no han sido reclamados por los asociados retirados de la entidad.

DETALLE	2024	2023	%
CUENTAS POR PAGAR EX ASOCIADOS	16,878	11,476	47.07%
POR AHORROS A LA VISTA	2,242	2,118	5.84%
TOTAL	\$ 19,120	\$ 13,594	40.65%

NOTA 12 - FONDOS SOCIALES

Los Fondos sociales de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera, con el remanente del excedente, se crean o alimentan los fondos de la organización solidaria, La Cooperativa por ley dispone de los Fondos Sociales para ejecutar planes de educación, capacitación, solidaridad e integración Cooperativa; el uso de estos recursos se ejecuta de acuerdo a la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y los Estatutos de la Entidad.

A Diciembre 31 estaban conformados así:

DETALLE	2024	2023	%
FONDO DE EDUCACIÓN (1)	30,842	23,978	28.62%
FONDO DE SOLIDARIDAD (2)	656,716	604,390	8.66%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES -DESARROLLO EMPRESARIAL (5)	40	40	0.00%
TOTAL	\$687,598	\$628,409	9.42%

(1) Fondo de Educación: El fondo de educación tuvo la siguiente ejecución durante el año 2024

SALDO INICIAL		23,978
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024		11,332
PAGO DE RENTA AÑO 2023	5,666	0
CAPACITACIONES - CURSOS	1,950	0
PUBLICIDAD	11,513	0
AUXILIO EDUCATIVO RECIBIDO DE LOS OLIVOS	0	14,661
SALDO FINAL		30,842

(2) Fondo de Solidaridad: se recibieron excedentes Cooperativos, por parte de los asociados, y se entregó auxilios a los asociados durante el 2024 su ejecución fue:

SALDO INICIAL		604,390
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024	0	5,666
PAGO DE RENTA AÑO 2023	5,666	0
APORTES ASOCIADOS (12 MESES)	0	93,564
SUBSIDIO SEGURO FUNERARIO	20,014	0
AUXILIOS CALAMIDAD	14,528	0
ARREGLOS FLORALES - FALLECIMIENTO	573	0
CENA FIN DE AÑO	6,124	0
SALDO FINAL		656,716



(5) Fondo para Otros Fines

Fondo Desarrollo Empresarial

SALDO INICIAL	40
SALDO FINAL	40

NOTA 13 -PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 es:

DETALLE	2024	2023	%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS	129	195	-33.52%
RETENCION EN LA FUENTE	8,334	7,720	7.96%
IVA POR PAGAR	247	433	-43.00%
INDUSTRIA Y COMERCIO	9,576	9,337	2.56%
TOTAL	\$ 18,286	\$ 17,685	3.40%

NOTA 14 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los valores registrados corresponden a los saldos al mes de diciembre, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes cuya base es la ley 50 de 1990, estos se cancelan de acuerdo a su vencimiento, así: Intereses sobre cesantías en enero, las cesantías en febrero y las vacaciones de acuerdo al periodo de disfrute:

DETALLE	2024	2023	%
CESANTIAS	48,386	41,772	15.83%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5,655	4,346	30.10%
VACACIONES	25,628	20,089	27.57%
TOTAL	\$ 79,668	\$ 66,207	20.33%

NOTA 15 -OTROS PASIVOS

Se encuentran discriminados así:

DETALLE	2024	2023	%
INGRESOS ANTICIPADOS (1)	16,514	30,249	-45.41%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (2)	320,916	553,436	-42.01%
TOTAL	\$337,431	\$583,685	-42.19%

(1) Los Ingresos Anticipados: Corresponde a los ingresos pagados por anticipado por los asociados por concepto de intereses de cartera, cuotas seguro exequial y servicios de medicina prepagada, y los demás conceptos de aportes pendientes por aplicar que se generan por las diferentes pagadurías que están pendiente de pago:

DETALLE	2024	2023	%
INTERESES DE CARTERA	1,654	13,541	-87.78%
SERVICIO EXEQUIAL	4,880	6,301	-22.56%
APORTES PENDIENTE POR APLICAR	9,980	10,407	-4.10%
TOTAL	\$ 16,514	\$ 30,249	-45.41%



(2) Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al valor que los asociados han pagado para los diferentes convenios como seguro de vida deudores, servicios medicina prepagada, Colpensiones, servicios funerarios y las pólizas de hogar y vehículos entre otros:

DETALLE	2024	2023	%
CONVENIOS VARIOS (A)	11,911	20,819	-42.79%
SEGURO DEUDORES (CARTERA)	307,856	532,102	-42.14%
CONSULTAS CENTRALES DE RIESGO (CIFIN)	1,150	515	123.24%
TOTAL	\$320,916	\$553,436	-42.01%

(A) Al 31 de Diciembre tenemos saldos con los diferentes convenios así:

DETALLE	VALOR
COLMEDICA	80
EMERMEDICA	102
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS	4,628
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	2,044
COLPENSIONES	5,057
TOTAL	\$11,911

NOTA 16 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CAPITAL SOCIAL

El Patrimonio representa 37,41 % del Total del Pasivo y Patrimonio, para el cierre del año 2024 terminamos con \$8,406,467 distribuidos de la siguiente manera

DETALLE	2024	2023	%
APORTES ORDINARIOS	144,477	407,940	-64.58%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	144,477	407,940	-64.58%
APORTES ORDINARIOS	5,031,536	4,686,208	7.37%
APORTES AMORTIZADOS	1,118,464	1,113,792	0.42%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	6,150,000	5,800,000	6.03%
CAPITAL SOCIAL	\$6,294,477	\$6,207,940	1.39%

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos de la Cooperativa; Los aportes sociales individuales ordinarios, son aquellos valores aportados periódicamente o en forma única, por el asociado, sea persona natural o persona jurídica, para contribuir al incremento patrimonial.

Los aportes sociales están divididos en aportes sociales temporalmente restringidos que corresponden a \$ 144.477 y los aportes sociales mínimos irreductibles que corresponden a 5.000 salarios mínimos legales vigentes año 2024 \$ 6.150.000. Es importante mencionar que, para el cierre de 2024, no se dio cumplimiento al capital mínimo irreductible correspondiente a 5.000 SMMLV es decir la suma de \$6.500 millones, pese a que se aprobó en la 76° Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 16.03.2024 la modificación del artículo 20 de los Estatutos con el fin de dejar este capital en valor absoluto, manteniendo el valor en \$5.800mm (equivalente a los 5.000 SMMLV del año 2023), esta modificación no contó con Control de Legalidad positivo por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se realizó apelación a la decisión de la Supersolidaria la cual no contó con respuesta a favor, por lo cual luego de reunión sostenida con el ente de control se determinó mediante Asamblea General Extraordinaria de Delegados realizada el 21.12.2024 la modificación de los artículos 20, 21 y 25 de los estatutos, con el fin de fijar el Capital Mínimo Irreductible en valor absoluto \$6.500mm y trasladar los recursos de la cuenta de Ahorro Permanente a la cuenta de Aporte Social de cada asociado, de modo que al cierre de 2024 el capital mínimo irreductible se registró en \$6.150mm, y se ira completando el valor faltante durante el 2025 vía traslado de los Aportes Permanentes.



NOTA 17 -RESERVAS

Las reservas representan el 4,21% del total del Pasivo y Patrimonio, su saldo a diciembre de 2024 es:

DETALLE	2024	2023	%
PROTECCIÓN APORTES SOCIALES	946,500	933,469	1.40%
TOTAL	\$ 946,500	\$ 933,469	1.40%

La variación se presenta por la distribución de excedentes decretada en la Asamblea General de delegados celebrada en marzo de 2024, que corresponde al 20% de los excedentes del año 2023.

NOTA 18 -FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

El saldo al 31 de diciembre corresponde a:

DETALLE	2024	2023	%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	390,039	390,039	0.00%
FONDO ESPECIAL	31,114	31,114	0.00%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	18,081	18,081	0.00%
FONDO PATRIMONIAL INOVACION TECNOLOGICA	120,000	120,000	0.00%
TOTAL	559,235	559,235	0.00%

En el fondo de amortización de aportes se readquirió el saldo para aportes propios de la Cooperativa, los demás fondos no presento variación.

NOTA 19 -SUPERAVIT DEL PATRIMONIO

AL 31 de diciembre de 2024, No ha tenido movimiento su saldo corresponde auxilios y donaciones año 1996.

DETALLE	2024	2023	%
SUPERÁVIT	476	476	0.00%
TOTAL	476	476	0.00%

NOTA 20 -RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2024 su saldo corresponde a \$ 45.192 el cual disminuyo en un 20,24% con respecto al año anterior.

DETALLE	2024	2023	%
RESULTADO DEL EJERCICIO	45,192	56,658	-20.24%
TOTAL	45,192	56,658	-20.24%

Los Excedentes del año 2024 corresponden a \$45.192 de los cuales se realiza la distribución de ley, de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, y con las modificaciones de que trata el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 en su Artículo 1.2.1.5.1.36. Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de las entidades del Régimen Tributario Especial. en su numeral 2 " la Tarifa del veinte por ciento (20%): Estarán gravados a la tarifa del veinte por ciento (20%)"

De acuerdo con lo anterior la Distribución es:





20% Reserva para Protección de Aportes

20% Fondo de Educación

10% Fondo de Solidaridad

} 20% Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales " Dian", que se tomara
 10% del fondo de educación y 10% del fondo de solidaridad

50% a Disposición de la asamblea

NOTA 21 - REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Teniendo en cuenta, la modificación de la sección 17.15, de las NIIF para pymes, el modelo del costo y el modelo de revaluación, las entidades podrán utilizar uno de los dos modelos para la medición posterior de sus elementos de propiedades, planta y equipo, según les convenga más en relación con su modelo de negocio. la anterior revaluación se realizó en diciembre de 2020, continua su saldo

En el reconocimiento posterior. La entidad contará con dos opciones, las cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Modelo	Detalle
Costo	a. Costo de adquisición b. (-) Depreciación acumulada c. (-) Deterioro acumulado
Revaluación	a. Valor revaluado b. (-) Depreciación acumulada c. (-) Deterioro acumulado

El saldo con corte a Diciembre:

DETALLE	2024	2023	%
REV. PROP. PLANTA Y EQUIPO	560,586	560,586	0.00%
TOTAL	560,586	560,586	0.00%

NOTA 22 -INGRESOS CARTERA DE CREDITO

Al 31 de diciembre está compuesta así:

DETALLE	2024	2023	%
INTERESES CREDITO COMERCIAL	68,942	85,857	-19.70%
INTERESES CRÉDITOS CONSUMO	2,669,312	2,602,096	2.58%
INTERESES CRÉDITOS VIVIENDA	179,194	293,140	-38.87%
TOTAL	\$ 2,917,447	\$ 2,981,092	-2.13%

Los ingresos corresponden a los intereses recibidos por la colocación de créditos de las diferentes líneas para el año 2024, para este año se presentó una disminución del 2,13%, ya que no se cumplió con el presupuesto en la colocación de la cartera.



NOTA 23 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

DETALLE	2024	2023	%
PAPELERÍA	2,393	1,318	81.61%
APROVECHAMIENTOS COMISIONES VARIAS	10,342	29,331	-64.74%
APROVECHAMIENTOS VARIOS	6,910	1,579	337.55%
APROVECHAMIENTOS-INDEMNIZACIONES	100,552	13,416	-100.00%
TOTAL	\$ 120,198	\$ 45,644	163.34%

los aprovechamientos comisiones varias está compuesto por: comisiones por transferencias, mayor valor de cartera castigada, reintegros de nómina, consignaciones que cumplieron más de un año.

Los aprovechamientos varios: corresponde a un descuento por vinculo comercial que tenemos con los Olivos, Ami, Chubb, Alkosto, y Mapfre entre otros por \$6.910 e Indemnizaciones por \$100.552 recuperación seguros.

NOTA 24 - OTROS INGRESOS

DETALLE	2024	2023	%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES - PROP. PLANTA Y EQUIPO	1,250	400	212.50%
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (1)	252,953	258,642	-2.20%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS (2)	24,192	26,786	-9.68%
COMISIONES Y/O HONORARIOS (3)	12,749	12,817	-0.53%
RECUPERACIONES DE DETERIOROS (4)	104,652	225,697	-53.63%
INDEMNIZACIONES POR INCAPACIDADES	6,080	0	100.00%
TOTAL	\$401,877	\$524,342	-23.36%

(1) Instrumentos equivalentes al efectivo: Corresponde a los rendimientos de la Fiducia Bancolombia, Fiducia Banco de Bogotá, Servitrust, y las demás entidades bancarias como Coopcentral, Banco de Bogotá y Banco GNB Sudameris y la cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris por las Inversiones que hacen parte del Fondo de liquidez.

(2) Dividendos, Participaciones y Retornos: Corresponde a los rendimientos que generaron las inversiones Coopserfun y Coopcentral por los aportes que tenemos en cada entidad, de Fecolfin no presento revalorización.

(3) Comisiones y Honorarios: son las comisiones y cuota de manejo de la Tarjeta TAVA.

(4) Recuperaciones de Deterioro: Corresponde a la reversión o recuperación de las diferentes provisiones al 31 de diciembre se encuentra discriminado de la siguiente manera:

DETALLE	2024	2023	%
CREDITOS DE CONSUMO	7,274	17,271	-57.88%
CREDITOS COMERCIALES	35,071	152,779	-77.04%
CARTERA GENERAL	30,365	25,564	18.78%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,808	10,539	-44.89%
RECUPERACION CARTERA CASTIGADA	26,134	19,544	33.72%
TOTAL	\$ 104,652	\$ 225,697	-53.63%



NOTA 25 - COSTOS POR SERVICIOS

El saldo al 31 de diciembre es de:

DETALLE	2024	2023	%
INTERESES CREDITOS BANCARIOS	0	55,433	-100.00%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO	1,170,649	1,289,388	-9.21%
TOTAL	\$ 1,170,649	\$ 1,344,822	-12.95%

Los costos por servicios para el año 2024, corresponde a rendimientos reconocidos sobre los diferentes productos que tienen los asociados al 31 de diciembre se encuentran discriminados así:

DETALLE	2024	2023	%
DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	8,124	15,794	-48.56%
DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	1,131,710	1,202,579	-5.89%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	2,160	2,124	1.72%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	28,654	68,892	-58.41%
TOTAL	\$ 1,170,649	\$ 1,289,388	-9.21%

NOTA 26 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

DETALLE	2024	2023	%
SUELDOS, AUXILIOS, COMISIONES Y BONIFICACIONES ENTRE OTROS	800,287	726,571	10.15%
PRESTACIONES SOCIALES	166,291	134,967	23.21%
DOTACIONES	10,881	10,523	3.39%
SEGURIDAD SOCIAL	85,926	71,481	20.21%
PARAFISCALES	26,929	26,934	-0.02%
TOTAL	\$ 1,090,314	\$ 970,475	12.35%

NOTA 27 - GASTOS GENERALES

Los gastos generales representan el 20,87% del total de costos y gastos al 31 de diciembre su saldo se encuentra discriminado así:

DETALLE	2024	2023	%
Honorarios (1)	74,218	56,843	30.57%
Impuestos (2)	90,486	93,138	-2.85%
Arrendamientos	67,005	99,207	-32.46%
Seguros	38,927	69,950	-44.35%
Mantenimiento y reparaciones (3)	100,821	83,495	20.75%
Elementos de aseo	2,749	3,522	-21.97%
Cafetería	4,570	7,089	-35.53%
Servicios públicos	59,756	56,826	5.16%
Correo	9,516	14,786	-35.64%
Transporte, fletes y acarreos	949	2,402	-60.51%
Papelería y útiles de oficina	20,328	19,790	2.72%
Publicidad y propaganda	139	2,415	-94.23%
Contribuciones y afiliaciones (4)	38,335	27,172	41.08%
Gastos de asamblea	30,906	29,364	5.25%
Gastos de comités	96,924	97,050	-0.13%
Gastos legales	5,128	6,024	-14.88%
Consultas centrales de riesgo	8,127	2,628	209.29%
Gastos de viaje	453	0	0.00%
Vigilancia privada	52,316	71,794	-27.13%
Suscripciones y publicaciones	400	814	-50.86%
Otros (4)	15,665	60,729	-74.20%
TOTAL	\$ 717,718	\$ 805,039	-10.85%



(1) En el rubro de honorarios se presentó un aumento de 30,57% que corresponde a los pagos de abogados de asesorías jurídicas y los pagos a la empresa Opine que es la revisoría fiscal de la cooperativa.

(2) Los impuestos se encuentran discriminados así: Impuesto predial de las instalaciones de la Cooperativa, Gravamen movimientos financieros, por el impuesto que asume la Cooperativa por CDT, el rubro de Industria y Comercio, se incrementó principalmente por el incremento de la tarifa del ICA que paso de un 11 x mil al 14 x mil y el de avisos y tableros que se paga con el ICA.

DETALLE	2024	2023	%
IMPUESTO PREDIAL	17,505	0	0.00%
GMF CUATRO X MIL	17,951	23,262	-22.83%
INDUSTRIA Y COMERCIO	49,715	47,861	3.87%
AVISOS Y TABLEROS	5,315	22,015	-75.86%
TOTAL	\$ 90,486	\$ 93,138	-2.85%

(3) Mantenimiento y Reparaciones: Este rubro se incrementó en 20.75%, ya que hay se encuentra los pagos de sistema en línea y diferentes mantenimientos a equipos de cómputo y arreglos varios.

(4) Contribuciones y afiliaciones: Corresponde al pago que se realiza semestral a la Superintendencia de economía Solidaria del año 2024, a la corporación Tava y otras contribuciones

(4) Los Otros se discriminan a continuación:

DETALLE	2024	2023	%
FONDO DE EDUCACION	14,661	0	100.00%
OTROS AJUSTES VARIOS	378	60,729	-99.38%
FONDO DE PROMOCION COOPERATIVA	626	0	100.00%
TOTAL	\$ 15,665	\$ 60,729	-74.20%

NOTA 28 - DETERIORO

El deterioro representa el 8.70% del total de Costos y gastos. De acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó las modificaciones a las calificaciones de acuerdo a las aprobaciones del Consejo.

El deterioro individual se aplicó de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad, previo análisis, evaluación y calificación, que corresponde a la normatividad vigente.

Provisión aplicada por evaluación de la cartera de crédito							
Calif.	Vivienda		Consumo	Consumo nomina	Consumo ventanilla	Comercial	
A	01-60 días	0.0%	01-30 días	0%	0%	01-30 días	0%
B	60-150 días	7.0%	31-60 días	1%	6%	31-90 días	1%
C	150-360 días	10.0%	61-90 días	10%	16%	91-120 días	20%
D	360-540 días	30.0%	91-180 días	20%	25%	121-150 días	50%
E	541-720 días	50.0%	181-360 días	50%	50%	151 días +	100%
E1	721-1080 días	60.0%	361 días +	100%	100%		
E2	1081 días +	100.0%					



Lo anterior fue aprobado por el Consejo de Administración, para realizar los ajustes al deterioro de acuerdo al resultado de la evaluación y recalificación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

DETALLE	2024	2023	%
CREDITOS DE VIVIENDA	11,110	0	100.00%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	581	2,027	-71.33%
CRÉDITOS DE CONSUMO	240,437	157,623	52.54%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	25,274	24,812	1.86%
CRÉDITOS COMERCIALES	0	6,457	-100.00%
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	0	0	INDETER
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	21,495	11,297	90.28%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (1)	401	1,283	-68.76%
TOTAL	\$ 299,298	\$ 203,499	47.08%

(1) Las cuentas por cobrar se encuentran discriminadas así:

DETALLE	2024	2023	%
DETERIORO C.X.C COSTAS JUDICIALES	401	224	78.87%
DETERIORO OTRAS CTAS POR COBRAR	0	1,059	-100.00%
TOTAL	\$ 401	\$ 1,283	-68.76%

NOTA 29 - AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Al 31 de diciembre se encuentra discriminado así:

DETALLE	2024	2023	%
LICENCIAS (1)	14,616	19,990	-26.88%
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (2)	35,598	59,836	-40.51%
TOTAL	\$ 50,214	\$ 79,827	-37.10%

(1) Las licencias se renovaron durante el año 2024:

Las licencias se renovaron en su totalidad tal como se muestra en la Nota 8 de otros Activos

(2) Dentro de los activos intangibles tenemos:

DETALLE	2024	2023	%
SEGUROS (1)	25,716	19,478	32.02%
CONSULTAS CENTRALES DE RIESGO	9,882	10,991	-10.09%
IMPUESTO PREDIAL	0	16,117	-100.00%
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	0	7,751	-100.00%
MEJORAS A PROPIEDADES	0	5,500	-100.00%
TOTAL	\$ 35,598	\$ 59,836	-40.51%



(1) La Cooperativa cuenta con las siguientes pólizas de seguros:

ENTIDAD	BIENES ASEGURADOS	INICIO	VENCE
HDI SEGUROS	VEHICULOS	11/01/2024	11/01/2025
MAPFRE COLOMBIA	HOGAR	12/14/2024	12/14/2025
MAPFRE COLOMBIA	EDIFICIO - EQUIPO ELECTRONICO	12/14/2024	12/14/2025
MAPFRE COLOMBIA	POLIZA DE VIDA DEUDORES	01/01/2025	12/31/2025
HDI SEGUROS	MUEBLES Y ENSERES	11/04/2024	11/04/2025
ZURICH	POLIZA DE CRIMEN COMERCIAL	03/14/2024	03/14/2025
ZURICH	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ADMON	03/14/2024	03/14/2025
HDI SEGUROS	POLIZA SEGURO DE VIDA EMPLEADOS	12/15/2024	12/15/2025

NOTA 30 -DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La depreciación representa el 0.76% del total de costos y gastos al 31 de diciembre se discrimina así:

DETALLE	2024	2023	%
EDIFICACIONES	14,208	13,554	4.83%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	6,011	5,353	12.29%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	5,906	3,521	67.72%
TOTAL	\$ 26,125	\$ 22,428	16.48%

NOTA 31 -GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los gastos financieros corresponden al GMF, comisiones, gastos bancarios se discriminan así:

DETALLE	2024	2023	%
GASTOS FINANCIEROS	24,136	25,664	-5.95%
GASTOS VARIOS (1)	15,876	42,665	-62.79%
TOTAL	\$ 40,012	\$ 68,329	-41.44%

(1) los Gastos varios corresponden a impuestos asumidos se discriminan así:

DETALLE	2024	2023	%
IMPUESTOS GMF	3,955	4,689	-15.64%
RETENCION DE IVA	11,510	36,946	-68.85%
RETENCION EN LA FUENTE	293	825	-64.48%
RETENCION DE ICA	118	206	-42.83%
TOTAL	\$ 15,876	\$ 42,665	-62.79%

NOTA 32-TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 33.6 de las NIIF: " Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.". Por lo anterior nos permitimos manifestar.

Las operaciones de crédito con los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se enmarcaron dentro de la ley, las normas establecidas, y el reglamento de crédito; previa aprobación por parte del Consejo de Administración.



A continuación, se muestra la Situación económica (Aportes, Ahorros y Crédito) de los administradores (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Alta gerencia)

DETALLE	2024	2023	%
AHORROS PERMANENTES	48,871	40,051	22.02%
AHORROS MULTIPROPOSITO	27,055	23,773	13.81%
APORTES	176,544	154,007	14.63%
CARTERA	722,375	957,410	-24.55%
AHORRO VISTA	12,424	40,605	-69.40%
CDAT	7,257	716,585	-98.99%
TOTAL	\$994,526	\$1,932,431	-48.53%

Operaciones celebradas con administradores se detalla a continuación:

CARGO	Transporte	Otros	TOTAL
Funcionarios Administrativos	952	248,034	248,986
Consejeros	53,483	0	53,483
Junta de Vigilancia	9,006	0	9,006
revisoría Fiscal	0	37,132	37,132
Total	\$63,441	\$285,166	348,607

NOTA 33 -REVELACION DE RIESGO

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de Riesgos, Coopsuramerica cuenta con los sistemas de administración de riesgos en línea con lo establecido en la CBCF complementaria a la Circular Básica Jurídica y a la legislación cooperativa vigente, lo que constituye un marco de referencia en materia de regulación prudencial y gestión integral de riesgos.

SARLAFT: En cuanto al Riesgo de Lavado Activos y Financiación del terrorismo la Cooperativa tiene implementado el SARLAFT, que contiene las políticas y procedimientos para mitigar el riesgo de Blanqueo de capitales, financiación del terrorismo o proliferación armas de destrucción masiva, en concordancia con los establecido por las Supersolidaria en las Circulares Básica Jurídica y la Circular Externas No.32 del 2021, Dentro de las cuales se fundamentan en el conocimiento e identificación plena de asociado, proveedores, convenios, empleados, PEP y beneficiario final, incluye el análisis a los países de mayor riesgo.

Periódicamente se evalúa los diferentes procesos, lo que han permiten identificar 14 posibles riesgos de LAFT, los cuales han sido medidos en cuanto a la probabilidad e impacto que puedan tener, evaluando la implementación de los controles necesarios para evitar su materialización, permitiendo mantener el riesgo residual muy bajo alineado con los niveles de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración.

Se tiene establecido un proceso para la identificación (PEP) Personas Política o Públicamente Expuestas, generando una marcación en sistema que permite hacer seguimiento de las operaciones y transacciones que realicen.

Coopsuramerica cuenta con el software especializado en riesgos llamado Danger, el cual realiza de manera inmediata seguimiento a las transacciones efectuadas por los asociados, generando alertas en tiempo real sobre operaciones inusuales, lo que permite que la Oficial de Cumplimiento pueda monitorear y hacer seguimiento de estas.



Mensual se efectúan los reportes de ROS, transacciones, Productos y Tarjetas a la UIAF, establecidos por la Superintendencia a través a la plataforma SIREL.

Buscando que el personal y los directivos adquieran conocimiento sobre el tema de LAFT, las políticas y procedimientos de mitigación, se dio cumplimiento al cronograma anual de capacitaciones que permitió fortalecer la cultura de prevención por parte del personal.

RIESGO DE CRÉDITO: Coopsuramerica dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SES, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual cuenta con el Manual de políticas y procedimientos, Manual de Generalidades y Manual de crédito y cobranza, los cuales incluyen

limites, atribuciones y políticas de crédito, por cada una de las modalidades de crédito, así las políticas para la gestión de cobranza de la cartera de créditos.

Mensualmente se reúne el Comité de Riesgos, para analizar los diferentes sistemas y entre los cuales se encuentra la cartera de crédito, evaluando el comportamiento de los pagos y realizando un seguimiento de las obligaciones vencidas, estableciendo las variables que han afectado al deudor, lo que permite diseñar alternativas y estrategias para la recuperación de la cartera.

A cortes a mayo y noviembre de 2024 se realizó la evaluación de la cartera de crédito lo que permitió establecer las obligaciones que fueron recalificadas en una clasificación de riesgo mayor por afectación en variables como: capacidad de pago, calificación en el sector financiero, garantías, nivel de endeudamiento, reestructuraciones, comportamiento de pago, sector económico al que pertenecen, entre otras. De igual forma se establecieron los porcentajes para la aplicación del deterioro individual, de acuerdo con el resultado generados por las matrices de transición, el ajuste a la provisión generado fue aplicado en los meses de junio y diciembre previa aprobación del Consejo de Administración.

RIESGO DE LIQUIDEZ: Coopsuramerica cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) desde el año 2017, se ha venido actualizando y ajustando a los lineamientos establecidos por la Supersolidaria a través de la Circular Externa No.06 de 2019, la Circular básica Contable y Financiera 2020.

El sistema está compuesto por las políticas y procedimientos que permiten gestionar y monitorear el riesgo, logrando que la Cooperativa mantenga la liquidez suficiente que le permita continuar con su operación y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, las cuales se encuentran documentadas en correspondiente Manual SARL, De igual manera se han evalúan los diferentes procesos de Coopsuramerica identificando y midiendo los riesgo que puedan generar una afectación en la Liquidez de la cooperativa, los cuales se encuentran monitoreados y controlados, con un riesgo residual en un nivel bajo.

Mensualmente la Cooperativa a través del Comité de Administración del Riesgo de Liquidez y del Comité de Riesgos, evalúa la liquidez de Coopsuramerica a través de sus posiciones activas y pasivas en las diferentes bandas de tiempo estableciendo que se cuentan con los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos. Al cierre de año 2024, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) normativo presento el siguiente comportamiento para las diferentes bandas.

BANDA 1: DIA 1 - DIA 15	BANDA 2: DIA 16 - DIA 30	BANDA 3: HASTA 60 DIAS	BANDA 4: HASTA 90 DIAS
293,90%	169,47%	110,51%	88,08%

Como se puede evidenciar Coopsuramerica mantiene el indicador en las diferentes bandas por encima de 100%, cumpliendo con los limites normativos y los establecidos por la entidad.



Así mismo durante todos los meses del del año 2020 Coopsuramerica ha mantenido el Fondo de liquidez por encima del 10%, de acuerdo con lo establecido por Superintendencia de economía solidaria.

La cooperativa cuenta con el respaldo del Fogacoop, con el fin de garantizar a sus ahorradores el respaldo y vigilancia de sus depósitos.

RIESGO OPERATIVO: En cuanto al Riesgo Operativo, Coopsuramerica cuenta con un sistema de administración basado en las políticas y procedimientos establecidos que permiten controlar los riesgos operativos que se pueda generar el desarrollo de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto social, disminuyendo los niveles de riesgo de pérdida, por eventos relacionados a factores como errores humanos, fallas tecnológicas, daños estructurales, fraude interno, fraude externo, ejecución y gestión de procesos entre otros, los cuales se encuentran documentados en el manual SARO.

Entre las acciones establecidas se vienen documentando los procedimientos y las actividades de las diferentes áreas, se capacita constantemente los funcionarios sobre los procesos y normas establecidas, que les permita cumplir con las funciones asignadas para una correcta operatividad de Coopsuramerica.

RIESGO DE MERCADO: La Cooperativa, mantiene los recursos del fondo de liquidez en títulos de renta fija CDT's, a corto plazo equivalentes a efectivo, y en ahorros a la vista con entidades financieras de primer orden vigiladas por la Superfinanciera.

La cooperativa no tiene inversiones en títulos de Renta variable.

Para los excesos de liquidez se mantienen en Fondos de Inversión o Carteras Colectivas, en entidades Financieras de primer Orden vigiladas por la Superfinanciera. Los cuales son monitoreados a diario, con el fin de poder tomar decisiones a tiempo de ser necesario.

Dando cumplimiento normativo y buscando gestionar adecuadamente el Riesgo de Mercado, Coopsuramerica cuenta con el Sistema de Administración SARM, que contiene las políticas y procedimientos necesarias para mitigar pérdidas por eventos relacionado con el mercado, de igual manera aplica las diferentes etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

NOTA: En el informe de gestión, páginas 32 y 64 se revela el riesgo en su forma concisa.

33.1 FONDO DE LIQUIDEZ

La Cooperativa de acuerdo con la normatividad establecida en el decreto 961 de 2018, decreto 704 de 2019, y las modificaciones de la circular externa 22 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, en su título IV, capítulo III, Anexo I, durante el año 2024 ha venido cumpliendo por encima del porcentaje mínimo del 10%, dichos títulos se encuentran constituidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al 31 de diciembre de 2024 el fondo de liquidez representaba el 10.70%.

33.2 RELACION DE SOLVENCIA

La Cooperativa ha venido aplicando la normatividad establecida en el decreto 961 de 2018, decreto 704 de 2019, y las modificaciones de la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo III, Sistema de Administración de Riesgo de liquidez SARL, Anexo 3, a Diciembre 31 de 2024, la relación de solvencia fue de 41,74%.



33.3 PATRIMONIO TECNICO

La Cooperativa realizó el cálculo del patrimonio técnico durante el 2024, conforme lo dispuesto en el decreto 961 de 2018. El patrimonio técnico fue de \$7.498.877 a diciembre 31 de 2024 y los activos ponderados por nivel de riesgo en \$17.966.670, la relación de solvencia fue del 41,74% que supera el mínimo requerido del 9%.

33.4 LIMITE INDIVIDUAL DE LAS CAPTACIONES

La Cooperativa mensualmente evalúa los depósitos de los Asociados, con el fin de controlar que una misma persona bien sea natural o jurídica no tenga en depósitos un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico. Para el año 2024 la cooperativa no tiene ningún asociado con montos superiores a este límite, cumpliendo con lo establecido en la norma.

33.5 LIMITE INDIVIDUAL DE CREDITOS

A diciembre 31 de 2024 Ningún asociado posee Obligaciones que superen el 10% del total de los aportes sociales de la cooperativa.

33.6 LIMITES DE LAS INVERSIONES

A diciembre 31 de 2024 las inversiones corresponden a \$1.671.446, con un 22,29% del total Patrimonio de la cooperativa,

NOTA 34-GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el concepto del buen gobierno corporativo, nos permitimos informar:

1. La alta Gerencia informa mensualmente al Consejo de Administración los riesgos identificados que afectan o puedan llegar a afectar a la Cooperativa a fin de que se analicen y evalúen, determinando la exposición al Riesgo de la Cooperativa, al realizar esta evaluación, la Gerencia informa a las áreas de la Cooperativa a fin de tomar las medidas administrativas o de otra índole con el fin de mitigar los riesgos, proteger y administrar los recursos en forma eficiente.

Adicionalmente la Gerencia presenta al Consejo y a la Junta de Vigilancia los estados financieros, y demás informes que contribuyan y aporten a la toma de decisiones con el fin que estos sirvan para identificar, monitorear y controlar los riesgos.

2. Las políticas implementadas para cada uno de los Riesgos han sido socializadas y aprobadas por el Consejo de Administración, abarcando todas las Operaciones de la Cooperativa.

3. La gerencia mensualmente reporta al Comité de Riesgo de liquidez, el Formato de Brecha de Liquidez y el IRL, se analiza el comportamiento en las diferentes bandas, y se valida que no existe exposición al Riesgo.

4. La infraestructura tecnológica y organizacional es adecuada respecto al nivel y volumen de las operaciones, sin embargo, la Administración de la Cooperativa sigue implementando nuevas y modernas alternativas de tecnología que vayan a la vanguardia con el mercado y la estructura de la entidad, contando también con un plan de contingencia.

5. Diariamente se efectúa un proceso de supervisión de las entradas y salidas de las diferentes operaciones. Con el fin de identificar, medir y controlar el Riesgo, se realiza estado de tesorería, cumpliendo con el indicador de liquidez.
6. El recurso humano de la Cooperativa es personal calificado con experiencia para el desarrollo de las actividades, continuamente la Cooperativa está capacitando al personal en las diferentes áreas para fortalecer sus conocimientos y aptitudes.
7. La cooperativa cuenta con manuales de procedimientos donde se definen las directrices estos dan confiabilidad, y seguridad en las operaciones que se realizan.
8. Así mismo, la Revisoría Fiscal realiza un análisis y auditoría integral de cada uno de los procesos y áreas de la Cooperativa, realizando controles y seguimientos mediante los Informes que presenta a la Gerencia y Consejo de Administración.
El Código de buen gobierno fue aprobado por el consejo de administración y socializado en la asamblea /2022

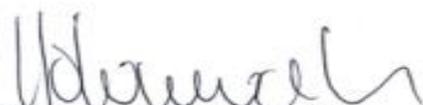
NOTA: Complemento en la página 29: 4° Principio Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno.

NOTA 35 - CONTROLES DE LEY

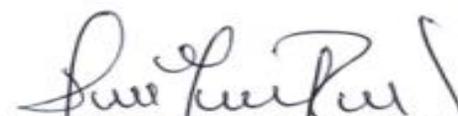
La Cooperativa ha dado estricto cumplimiento a las normas, políticas, leyes y requerimientos realizados por los órganos de inspección, vigilancia y control, de la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la Circular Básica contable y financiera y la Circular Básica Jurídica. Así mismo los derivados de las obligaciones tributarias con la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, Secretaría de Hacienda, Cámara de Comercio, los de gestión y demás solicitados por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas Fogacoop y demás entidades.

NOTA 36 - EVENTOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2024, después de la fecha de autorización para su emisión.



YOHANA GONZALEZ PRIETO
Representante Legal



DIANA MARCELA RUBIANO HERRERA
Contador Publico
T.P. 160243-T



ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal - Delegado OPINE Consultores SAS
T.P.191945-T
(Ver Opinión Adjunta)



CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

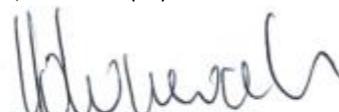
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADOR PÚBLICO

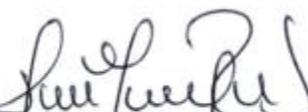
CERTIFICAMOS:

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 y comparados con diciembre de 2023, fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.
2. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa; que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.
3. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresamos además que:
 - i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del sistema LINUX software en el que se maneja la contabilidad de COOPSURAMERICA.
 - ii. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
 - iii. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, adicionados mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.
 - iv. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fue reconocida en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
 - v. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2025.


GLORIANA JOHANNA GONZALEZ P.
REPRESENTANTE LEGAL


DIANA MARCELA RUBIANO H.
CONTADORA PÚBLICA
T.P.160243-T



DICTAMEN

ESTADOS FINANCIEROS

REVISORIA
FISCAL



OPINE CONSULTORES S.A.S.

Eliana Parra Merchán
 Revisor Fiscal
 Delegado OPINE CONSULTORES SAS

eliana.parra@opinesas.co



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**
(Expresado en pesos colombianos COP\$)

Señores

Asamblea General
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SURAMÉRICA
"COOPSURAMERICA"
Bogotá D.C.

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramérica "Coopsuramerica" (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de "Coopsuramerica" al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, excepto por la aplicación de normas de carácter especial en relación con la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales aplicables a las entidades de la economía solidaria, previstas en la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de La Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3. Párrafo de énfasis.

Según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, La Entidad está obligada a realizar el cálculo deterioro individual de la cartera de crédito bajo el modelo de pérdida esperada durante el año 2024 y reportarlo de forma pedagógica, sobre lo cual realizamos los monitoreos del cumplimiento del cronograma de aplicación; a partir del mes



de enero de 2025 el cambio de metodología, se debe reconocer en los estados financieros de La Entidad.

4. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, de lo cual emití una opinión favorable.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los Administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros enunciados de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de La Entidad para presentación a la Asamblea General y entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Respecto a la afirmación de la Administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Entidad para continuar desarrollando su objeto social.



- Comunicué a los responsables de la Administración de La Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

6.1. Otros requerimientos legales.

Además, informo que durante el año 2024, La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los Administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

7. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de La Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio en las técnicas de auditoría, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoría para establecer si La Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La Entidad tiene implementado, gestionó y dio cumplimiento:

- Al patrimonio técnico, la relación de solvencia, a los límites de operaciones activas de crédito, al límite individual previsto para la captación de recursos y al límite de inversiones de capital de acuerdo con el capítulo II título III de la Circular básica contable y financiera de 2020.



- Al fondo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el D.U.R. 1068 de 2015 capítulo II título 7 y en cumplimiento del capítulo I título III de la Circular básica contable y financiera de 2020.
- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV de la Circular básica contable y financiera de 2020.
- Al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL de acuerdo con el capítulo III título IV de la Circular básica contable y financiera de 2020.
- Al Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO de acuerdo con el capítulo IV título IV de la Circular básica contable y financiera de 2020.
- Al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM de acuerdo con el capítulo V título IV de la Circular básica contable y financiera de 2020.
- Las normas establecidas en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular básica contable y financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Las políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el Oficial de Cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por La Entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular básica jurídica de 2020 durante el periodo.

8. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, La Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

9. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos materiales, para la protección de los bienes de La Entidad y de terceros en su poder.

Suscribe,

C.P. ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal - Delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P. 191945-T

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025
3-073-2025



COOP SURAMERICA

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramérica

Su mejor opción!



(601)877 02 80
(601)877 02 81



www.coopsuramerica.com.co
info@coopsuramerica.com



Carrera 11 No. 68 - 12
Bogotá